



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 185  
Año XXXV  
Legislatura IX  
4 de octubre de 2017

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas. . . . . 14014

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. . . . . 14014

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. . . . . 14014

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. . . 14014

## 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

### 1.4.1. LECTURA ÚNICA

#### 1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria. . . . . 14015

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones. . . 14016

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón. . . . . 14017

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 236/17, sobre eutanasia. . . . . 14017

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/17, sobre la modificación de la Ley 42/2017, del patrimonio y de la biodiversidad. . . . . 14018

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 149/17, sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos». . . . . 14018

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 218/17, sobre estudio de los perfiles profesionales tecnológicos y digitales que las empresas necesitan en Aragón. . . . . 14018

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 256/17, sobre LexNet. . . . . 14019

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 276/17, sobre el Plan de salud de Aragón. . . . . 14019

Proposición no de Ley núm. 277/17, sobre el Plan de retorno del talento joven. . . . . 14020

Proposición no de Ley núm. 278/17, sobre la creación y puesta en marcha de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores. . . . . 14020

Proposición no de Ley núm. 281/17, sobre el Protocolo Aragón sin Barreras. . . . . 14021

Proposición no de Ley núm. 282/17, sobre medidas de apoyo a las mujeres del medio rural. . . . . 14022

Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva. . . . . 14022

Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel. . . . . 14023

Proposición no de Ley núm. 285/17, sobre la incidencia de la investigación e innovación en la identidad de la comunidad aragonesa. . . . 14024

Proposición no de Ley núm. 286/17, sobre el uso de Internet. . . . . 14025

Proposición no de Ley núm. 287/17, sobre la captación de talento. . . . . 14025

Proposición no de Ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas. . . . 14026

Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020. . . . . 14026

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones. . . . . 14027

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón. . . . . 14028

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 279/17, sobre el desdoblamiento de la A-127 entre Ejea y Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 14028

Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las comisiones de servicios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 14029

Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14029

Proposición no de Ley núm. 290/17, sobre el arreglo de la carretera A-1407, Calanda-Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 14030

Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 14030

La Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 14031

La Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 14031

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 228/17, sobre el proceso de participación ciudadana de la ley de capitalidad. . . . . 14031

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/17, sobre la reversión del criterio que establece como sujeta al IVA la actividad de prestación de servicios de asistencia jurídica gratuita. . . . . 14032

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras. . . . . 14032

Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud. . . . . 14032

Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón. . . . . 14033

Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector del porcino de Aragón. . . . . 14033

Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre. . . . . 14033

Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación. . . . . 14034

Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón. . . . . 14034

Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón. . . . . 14034

Interpelación núm. 115/17, sobre la política general relativa a la equidad y participación en los centros educativos de Aragón. . . . . 14035

#### 3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 50/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón. . . . . 14035

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón. . . . . 14035

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón . . . . . 14036

Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva. . . . . 14036

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón. . . . . 14037

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 39/17, dimanante de la Interpelación núm. 92/17, relativa a la política general en materia de fruticultura, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 14037

Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 14038

Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 14038

Moción núm. 43/17, dimanante de la Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14038

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1135/17, relativa a la responsabilidad del Presidente en la inestabilidad del Gobierno de Aragón. . . . . 14039

Pregunta núm. 1136/17, relativa al apoyo parlamentario del Gobierno. . . . . 14039

Pregunta núm. 1137/17, relativa a los presupuestos de 2018. . . . . 14039

Pregunta núm. 1138/17, relativa a la construcción del hospital de Teruel. . . . . 14040

Pregunta núm. 1139/17, relativa a los presupuestos de 2018 para la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 14040

Pregunta núm. 1165/17, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón. . . . . 14040

Pregunta núm. 1166/17, relativa a la calificación de las zonas de servicios sociales. . . . . 14040

Pregunta núm. 1167/17, relativa a la elaboración de los presupuestos a través de un proceso participativo. . . . . 14041

Pregunta núm. 1168/17, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas. . . . . 14041

Pregunta núm. 1169/17, relativa a la tramitación del Plan general de calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019. . . . . 14041

Pregunta núm. 1170/17, relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de Instrucción número 12. . . . . 14042

Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal del Monroyo. . . . . 14042

Pregunta núm. 1173/17, relativa al último Foro de Davos. . . . . 14042

Pregunta núm. 1174/17, relativa al proyecto «Todos». . . . . 14043

Pregunta núm. 1175/17, relativa a las iniciativas Industria 4.0 y Stream OD. . . . . 14043

Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan. . . . . 14044

|   |       |   |       |
|---|-------|---|-------|
| Pregunta núm. 1180/17, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. . . . .                                       | 14044 | Pregunta núm. 1144/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de junio de 2017. . . . .                                   | 14048 |
| Pregunta núm. 1181/17, relativa a las medidas concretas que se han puesto en marcha como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019. . . . .                      | 14044 | Pregunta núm. 1145/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017. . . . .                                 | 14049 |
| Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018. . . . .   | 14044 | Pregunta núm. 1146/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017. . . . .                                       | 14049 |
| Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC. . . . .  | 14045 | Pregunta núm. 1147/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de julio de 2017. . . . .  | 14049 |
| Pregunta núm. 1186/17, relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado. . . . .  | 14045 | Pregunta núm. 1148/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de julio de 2017. . . . .                                    | 14050 |
| Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair. . . . .  | 14046 | Pregunta núm. 1149/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de julio de 2017. . . . .                                   | 14050 |
| Pregunta núm. 1188/17, relativa al crecimiento de la economía aragonesa. . . . .  | 14046 | Pregunta núm. 1150/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017. . . . .                                | 14050 |
| Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón. . . . . | 14046 | Pregunta núm. 1151/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017. . . . .                                      | 14051 |
| <hr/>   |       |   |       |
| <b>3.4.1.4. RETIRADAS</b>   |       |   |       |
| Retirada de la Pregunta núm. 1109/17, relativa a la planta de purines de la localidad de Peñarroya de Tastavins (Teruel). . . . .   | 14047 | Pregunta núm. 1152/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de agosto de 2017. . . . .   | 14051 |
| <hr/>   |       |   |       |
| <b>3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA</b>  |       |   |       |
| <b>3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS</b>  |       |   |       |
| Pregunta núm. 1140/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017. . . . .   | 14047 | Pregunta núm. 1153/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de agosto de 2017. . . . .                                   | 14051 |
| Pregunta núm. 1141/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017. . . . .   | 14047 | Pregunta núm. 1154/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de agosto de 2017. . . . .                                  | 14052 |
| Pregunta núm. 1142/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de junio de 2017. . . . .  | 14047 | Pregunta núm. 1155/17, relativa a la resolución de la Fiscalía respecto a la Residencia de Mayores de Estadilla. . . . .  | 14052 |
| Pregunta núm. 1143/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de junio de 2017. . . . .  | 14048 | Pregunta núm. 1156/17, relativa al Plan de construcción de residencias públicas. . . . .  | 14052 |
|   |       | Pregunta núm. 1157/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para extender el Programa de envejecimiento activo a todo el territorio aragonés. . . . . | 14053 |

|   |       |
|---|-------|
| Pregunta núm. 1158/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para poner en marcha la teleasistencia avanzada. . . . .  | 14053 |
| Pregunta núm. 1159/17, relativa al traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar. . . . .  | 14053 |
| Pregunta núm. 1160/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas en el año 2017 para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. . . . .       | 14054 |
| Pregunta núm. 1161/17, relativa a la fecha en la que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad en el año 2017. . . . .                                 | 14054 |
| Pregunta núm. 1162/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón correspondiente al año 2017. . . . .                                | 14054 |
| Pregunta núm. 1163/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural correspondientes al año 2017. . . . . | 14055 |
| Pregunta núm. 1164/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar al tercer sector. . . . .  | 14055 |
| Pregunta núm. 1172/17, relativa a la plaza CIAS 1001060103F EAP de Barbastro, ofertada en el Anexo III de la Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Salud. . . . .                    | 14055 |
| Pregunta núm. 1176/17, relativa a la fase de análisis del procedimiento de elaboración del decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social. . . . .   | 14056 |
| Pregunta núm. 1177/17, relativa al informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos respecto al desarrollo normativo de las Leyes 9/2016 y 10/2016. . . . .  | 14056 |
| Pregunta núm. 1178/17, relativa a la realización de un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos. . . . .  | 14056 |
| Pregunta núm. 1182/17, relativa a las razones por las que el colegio de Azuara es el único del CRA L'Albardín que no tiene pizarra digital. . . . .   | 14056 |
| Pregunta núm. 1184/17, relativa a puestos de trabajo y remuneraciones en empresas. . . . .  | 14057 |

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

|  |       |
|--|-------|
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 873/17, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para el control de la procesionaria del pino (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017). . . . .   | 14057 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 874/17, relativa a las actuaciones previstas para el control de la procesionaria del pino (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017). . . . .   | 14058 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 906/17, relativa a las medidas a adoptar ante la amenaza real que supone la masificación turística descontrolada en un lugar tan singular como es el ibón de Plan (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . | 14058 |
| Respuesta escrita del Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 957/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/16, sobre la vía verde de Ojos Negros (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). . . . .   | 14059 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1016/17, relativa a la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017). . . . .   | 14060 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1017/17, relativa a la viabilidad de convertir el Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017). . . . .   | 14060 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1070/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Zaragoza (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). . . . .   | 14060 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1071/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Huesca (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). . . . .   | 14061 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1072/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Teruel (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). . . . .   | 14063 |

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1078/17, relativa al número de traslados desde el hospital de Alcañiz en 2016 (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). . . . . 14064

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . . 14064

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . . 14065

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . . 14065

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 14065

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 14065

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad. . . 14065

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. . . . . 14066

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional. . . . 14066

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14066

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 14066

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 14067

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 14067

### 3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

#### 3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Corrección de errores en la publicación del Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019. . . . . 14067

### 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de investigación sobre el accidente de la Brigada Helitransportada con base en Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011, para que estudie, analice y depure responsabilidades políticas, y se extraiga el conocimiento de las causas que lo provocaron, para que se corrijan en el sistema de la aviación española. . . . . 14067

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de septiembre de 2017. . . . . 14068

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas (publicado en el BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (publicado en el BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 25 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón (publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

### 1.4.1. LECTURA ÚNICA

#### 1.4.1.1. APROBADOS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Ley de modificación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria**

### **PREÁMBULO**

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece una nueva regulación de la prestación económica en los supuestos de incapacidad temporal para los empleados públicos que estén adscritos al Régimen General de la Seguridad Social. La Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, vino a desarrollar la regulación que tal normativa estatal establece en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la mencionada norma legal, a dicha Administración le corresponde determinar los supuestos en que, con carácter excepcional y debidamente justificado, el complemento pueda alcanzar durante todo el periodo de duración de la incapacidad el cien por cien de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento, considerando, en todo caso, debidamente justificados los supuestos de hospitalización e intervención quirúrgica.

Con la finalidad de concretar los términos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón puede proceder a la determinación de aquellos supuestos en los que, en el marco de la legislación vigente, concurren los requisitos para la percepción del complemento a percibir en situaciones de incapacidad temporal del cien por cien de la retribuciones, se hace necesario modificar la regulación que al efecto se contiene en el apartado primero del mencionado artículo noveno de la Ley 7/2012, concretando dichos extremos.

Así mismo, en aras a garantizar la máxima protección social de las empleadas y empleados públicos en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional, se prevé expresamente la inclusión, en la cuantía a percibir en concepto de complemento retributivo durante la situación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, del complemento de atención continuada en todas sus modalidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la elaboración de esta ley han sido tenidos en cuenta los principios de buena regulación recogidos en el citado artículo. En concreto, los principios de necesidad y eficacia, el de proporcionalidad, el de seguridad jurídica, así como los principios de transparencia y de eficiencia.

En la tramitación de esta norma se ha efectuado una previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, se han emitido los informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública y de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, así como el informe favorable de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Artículo único.**— *Modificación del artículo 9 de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.*

Se modifica el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«1. Al personal funcionario, estatutario y laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón al que le sea de aplicación el Régimen General de la Seguridad Social en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes, se le reconocerá, durante los tres primeros días, un complemento retributivo del cincuenta por ciento de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, se reconocerá un complemento que, sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social, sea equivalente al setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse

la incapacidad. A partir del día vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón determinará respecto a su personal los supuestos en que, con carácter excepcional y debidamente justificado, el complemento pueda alcanzar durante todo el periodo de duración de la incapacidad el cien por cien de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento.

A estos efectos, se considerarán, en todo caso, debidamente justificados los siguientes supuestos:

- a) Hospitalización.
- b) Intervención quirúrgica que derive de cualquier tratamiento que esté incluido en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- c) Enfermedad grave.
- d) Cualesquiera otros que, por su implicación sociosanitaria, puedan considerarse debidamente justificados.

En el supuesto de intervención quirúrgica u hospitalización, se percibirá el citado complemento aunque la intervención quirúrgica u hospitalización tenga lugar en un momento posterior, siempre que corresponda al mismo proceso patológico y no haya habido interrupción.

Así mismo, se considerará debidamente justificada cualquier otra contingencia común que imposibilite el normal desarrollo de la prestación del servicio. Se entenderán por tal contingencia todas aquellas situaciones de incapacidad temporal de duración igual o superior a cinco días, percibiéndose en tales casos el complemento del cien por cien a partir del quinto día en dicha situación.

2. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación económica reconocida por la Seguridad Social será complementada, desde el primer día, hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

3. Quedan excluidos de la cuantía que proceda, en concepto de complemento retributivo de las situaciones señaladas, las pagas extraordinarias, las cantidades percibidas en concepto de productividad variable, así como las indemnizaciones o gratificaciones que legal o reglamentariamente se hubieran percibido en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Queda así mismo excluido de dicha cuantía el complemento de atención continuada en todas sus modalidades, salvo que se trate de situaciones de incapacidad derivadas de contingencias profesionales.

4. El cómputo de los plazos para la aplicación de los complementos retributivos mencionados en este artículo se efectuará por días naturales.»

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**Única.**— Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

## DISPOSICIONES FINALES

### **Primera.**— *Autorización normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

### **Segunda.**— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017.*

*Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Departamento de Economía, Industria y Empleo a considerar el sector de los drones como un sector de atención preferente y a proponer medidas que incentiven su desarrollo e investigación, así como las ampliaciones de usos empresariales, comerciales y servicios públicos.

2. Instar al Gobierno de España a aprobar, a la mayor brevedad posible, una nueva normativa que compatibilice el uso de drones, tanto para tareas profesionales o de investigación como con fines recreativos y de ocio, con la seguridad.

3. Instar al Gobierno de Aragón a promover que en nuestra Comunidad se puedan desarrollar titulaciones

relacionadas con el manejo y la gestión de aeronaves no tripuladas operadas por control remoto, drones, no solo en el ámbito privado, sino también desde la Educación pública.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Estudiar la posibilidad de instalar una casilla con doble *check* en la Declaración de la Renta para destinar, de manera voluntaria, al menos el 10% de la recaudación del Impuesto a políticas activas de lucha contra la despoblación.

2.º Solicitar al Gobierno de España una revisión del Fondo de Compensación Interterritorial para corregir los desequilibrios económicos que injustamente perjudican claramente a Aragón y hacer efectivo el principio de solidaridad, teniendo en cuenta los factores de despoblación de amplias zonas de nuestra Comunidad para que Aragón pueda entrar en los nuevos Fondos.

3.º Solicitar al Gobierno de España un compromiso claro y cuantificado económicamente en la lucha contra la despoblación, introduciendo entre los indicadores de necesidades de gasto del nuevo Modelo del sistema de financiación autonómica común, con un peso considerable, un apartado específico para dar respuesta eficiente y real a las zonas que sufren este problema en Aragón.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 236/17, sobre eutanasia.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 236/17, sobre eutanasia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Intensificar la difusión del derecho al ejercicio de las Instrucciones Previas, para que cambie el procedimiento actual y se pueda registrar en las Unidades Administrativas de los Centros de Salud y Servicios de Atención al Paciente de los hospitales, incorporándose automáticamente en la historia clínica del paciente.

2. Ampliar la formación continuada específica de las y los profesionales de la sanidad sobre el proceso del final de la vida, la enfermedad terminal y los cuidados paliativos y que se difunda el contenido de la Ley 10/2011 que incluya una sesión informativa de carácter obligatorio.

3. La implantación obligatoria, en todos los servicios clínicos del SAS, de protocolos de analgesia, sedación y sedación terminal que contengan, además, las formas de actuación en los demás aspectos definidos por la ley (derecho a la información y a la intimidad, etc.).

4. Implantar Unidades de Cuidados Paliativos en la infancia y adolescencia en los hospitales que atienden a un mayor volumen de pacientes pediátricos, para garantizar una atención de calidad científica, técnica y humana.

5. Incrementar el número de Equipos de Soporte para Atención Domiciliaria (ESAD) para favorecer que las personas en el proceso final de su vida puedan continuar en su entorno habitual, contando con cuidados paliativos adecuados.

6. Obligatoriedad de explicar qué es el Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) a todos los pacientes con una enfermedad incurable y progresiva durante el proceso de su diagnóstico, previamente a iniciar los tratamientos paliativos.

7. Regular la presentación del DVA en cualquier centro sanitario (hospitales y centros de salud) y en los Ayuntamientos o en sus Juntas de Distrito.

8. Incluir en la Guía de Acogida que se entrega a los pacientes hospitalizados un resumen de los derechos que establecen la Ley 10/2011 y la Ley 41/2002, incluida una información básica sobre el DVA.

9. Disponer que el profesional que manifieste su objeción de conciencia a respetar la voluntad del paciente, expresada en ese momento o previamente en su DVA, tenga la obligación de comunicarlo a su Jefe de Servicio/Unidad o a la Dirección Médica, para que este garantice el ejercicio de sus derechos.

10. Desarrollar e implantar en todos los centros dependientes de la consejería de Sanidad la realización del Documento de Planificación de Cuidados, similar al existente en la Comunidad de Andalucía.

11. Que la Asociación Derecho a Morir Dignamente de Aragón forme parte del Comité de Bioética de Aragón, atendiendo a los fines de la entidad y a la normativa autonómica.

Del mismo modo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España al cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Elaborar una reforma del Código Penal que modifique el artículo 143 de modo que la práctica de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido queden correctamente despenalizados.

2. Elabore una ley que regule la solicitud y la práctica de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido en los supuestos que se vean pertinentes.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/17, sobre la modificación de la Ley 42/2017, del patrimonio y de la biodiversidad.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 237/17, sobre la modificación de la Ley 42/2017, del patrimonio y de la biodiversidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados:

1. Tomar en consideración la modificación de la Ley 42/2007 y buscar las soluciones que hagan compatible la protección del medio ambiente, con la protección de la actividad y el empleo de sectores cinegéticos, piscícola y demás sectores relacionados, de especial incidencia en el mundo rural.

2. Mostrar el apoyo a la lucha contra las especies invasoras bajo una adecuada gestión en el marco del desarrollo socioeconómico sostenible y en solidaridad con todos los municipios afectados.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 149/17, sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos».**

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 149/17, sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un plan de información contra el fraude en materia de contratación laboral y especialmente sobre las situaciones de contratación ilegal conocidas como falsos autónomos, en el marco que permitan sus competencias.

2. Intensificar las inspecciones de trabajo para que se haga cumplir la legalidad vigente, en colaboración con la Administración General del Estado.

3. Incluir de manera expresa, en los pliegos de contratación del sector público de Aragón, la prohibición para contratar de las empresas que hayan cometido alguna infracción relacionada con esa práctica de contratación ilegal, trasladando esta regla a la futura ley aragonesa de contratación pública.

4. Incluir de manera expresa, en cualquier convocatoria de subvenciones y ayudas al tejido productivo convocada por el sector público de Aragón, para ser beneficiaria de la misma, la condición de no haber cometido ninguna infracción relacionada con esa práctica de contratación ilegal.»

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 218/17, sobre estudio de los perfiles profesionales tecnológicos y digitales que las empresas necesitan en Aragón**

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 218/17, sobre estudio de los perfiles profesionales tecnológicos y digitales que las empresas necesitan en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar una actualización permanente del estudio que detecte las necesidades de los perfiles pro-

fesionales tecnológicos y digitales que necesitan las empresas de Aragón para seguir siendo competitivas independientemente del sector al que pertenezcan y que pueda servir para concretar, mejorar y potenciar las políticas en materia de empleo y formación del Gobierno de Aragón.

2. Desarrollar dicha actualización permanente en coordinación con la Unizar, las Asociaciones de Empresarios, las Cámaras de Comercio, los sindicatos, el IAF y los organismos pertinentes que puedan potenciar dicho estudio, así como implementar las conclusiones del mismo.»

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 256/17, sobre LexNet.**

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 256/17, sobre LexNet, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un informe relativo a la implantación de LexNet en nuestra comunidad autónoma que recoja especialmente las incidencias registradas con este sistema en los órganos judiciales de la comunidad y valore las medidas tomadas para evitar incidencias futuras.

2. Solicitar al Ministerio de Justicia de España información detallada sobre lo acaecido el pasado 27 de julio en el sistema operativo LexNet y la repercusión que ha tenido en la comunidad aragonesa.»

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHO GUARDIA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán*

*presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 276/17, sobre el Plan de salud de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de salud de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para el año 2017 estaba previsto que el Departamento de Sanidad presentara un Plan de Salud (2017-2030). Según la información detallada por el Gobierno de Aragón, este plan pretende introducir la salud en las políticas públicas pero no ha hecho mención de cuándo pretende llevar a cabo su presentación ni de qué manera ponerlo en marcha.

El Gobierno ha anunciado una serie de inversiones en infraestructuras sanitarias en nuestra Comunidad que no pueden quedarse al margen de ese Plan de Salud, y que consideramos deben ser tenidos en cuenta a la hora de reorganizar la asistencia sanitaria en Aragón.

La desactualización por parte del ejecutivo es evidente, un ejemplo de ello se refleja en la web de aragonparticipa.com en la que se anuncia en relación al Plan de Salud lo siguiente: «La primera etapa se iniciará en los próximos días, siendo el calendario de reuniones el siguiente: jueves 19 y 26 de enero y jueves 2 de febrero de 2016».

Ante las necesidades acuciantes en la actualidad sanitaria de nuestra comunidad autónoma y ante la carencia y necesidad de dicho Plan, Podemos Aragón proponemos la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Departamento de Sanidad presente en un plazo máximo de 3 meses un Plan de Salud para la innovación en la gestión de la Salud y de los Servicios que incluya el Plan de tecnología para Aragón.

2. Que dicho Plan de Salud venga respaldado por informes técnicos y económicos.

3. Que dicho Plan de Salud tenga en cuenta los aspectos relacionados con la vertebración territorial de nuestra comunidad autónoma.

4. Que de acuerdo con los puntos anteriores se actúe en consecuencia persiguiendo un modelo de equidad en nuestro territorio y desde la sanidad pública.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 277/17, sobre el Plan de retorno del talento joven.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de retorno del talento joven, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salida de Aragón de muchas personas jóvenes en busca de una oportunidad laboral que no encontraron en nuestra Comunidad Autónoma ha constituido, sin duda, una de las expresiones más amargas de la crisis económica. Esta salida, además del sacrificio personal y familiar que ha supuesto, representa también una descapitalización de talento y un elemento más de despoblación que, de no revertirse, perjudicará gravemente a nuestro futuro desarrollo social y económico.

El actual Gobierno de Aragón, desde el inicio de la presente Legislatura, ha manifestado en reiteradas ocasiones que estaba llevando a cabo un Plan de Retorno Joven, para ayudar a cuantos jóvenes así lo deseen a retornar a nuestra Comunidad Autónoma. Esta promesa se ha repetido a lo largo de los dos últimos años, pero no se ha llevado a cabo. Tras dos años de Gobierno socialista, y tras numerosas solicitudes de otros grupos parlamentarios, el Gobierno de Aragón no ha presentado el tan anunciado Plan de Retorno Joven.

Pero este Plan es necesario, no solo porque contribuiría a ayudar a cuantos jóvenes tuvieron que abandonar Aragón a retornar a nuestra Comunidad, puesto que debería contener medidas de todo tipo encaminadas a tal fin, sino porque se convertiría también en un instrumento más para ayudar a luchar contra la despoblación.

Incentivos, medidas, soluciones atractivas que hicieran que nuestros jóvenes que abandonaron el mundo rural, su tierra, su casa, y que deseen volver a ella, deberían plasmarse en ese tan anunciado Plan de Retorno Joven. Los jóvenes del mundo rural deben tener un papel destacado en el mismo, porque con su regreso contribuirían no solo a cubrir sus propias expectativas personales, sino también a ayudar a nuestra

Comunidad Autónoma a solventar el grave problema de la despoblación. Nuevamente son los jóvenes quienes se presentan como parte de la solución a un grave problema, y debemos ayudar a que esa solución sea posible.

Este Plan deberá constituir una auténtica estrategia global, que permita recuperar, incorporar y consolidar a los jóvenes que hayan emigrado, incluyendo incentivos relacionados con acciones de formación y oportunidades de desarrollo profesional para que continúen avanzando en sus carreras profesionales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y remitir a estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, un Plan de Retorno Joven, con medidas concretas que favorezcan la incorporación de los jóvenes aragoneses que se encuentran fuera de nuestra comunidad al mercado laboral, convenios de colaboración con empresas para la contratación específica de jóvenes, líneas de ayuda que faciliten su retorno y su inserción social y laboral, así como medidas que propicien la igualdad de oportunidades en el entorno de las personas jóvenes.

De manera concreta, el Plan de Retorno deberá contener:

1.— Medidas específicas dirigidas a los jóvenes del medio rural que deseen retornar a él y que permitan fijar población joven en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Políticas activas que garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes en nuestro territorio, como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.

3.— Medidas fiscales, sociales y financieras, con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a los jóvenes emprendedores que quieran asentarse de forma permanente en esos núcleos rurales.

4.— Medidas para favorecer el autoempleo, dirigidas de forma concreta a jóvenes emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 278/17, sobre la creación y puesta en marcha de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación y puesta en marcha de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de hijos a padres se ha convertido, desgraciadamente, en un fenómeno emergente en nuestra sociedad. Los casos provenientes de este tipo de violencia se están extendiendo rápidamente y afectando, cada vez, a más familias.

Dentro de las interpretaciones sociales sobre este tipo de violencia hay explicaciones de tipo psicológico o psiquiátrico, pero estudios recientes reconocen que esta violencia no siempre está vinculada con problemas psicopatológicos y psiquiátricos de los menores o adolescentes. Problemas normales en el ámbito doméstico pueden desembocar en agresiones hacia los progenitores; agresiones físicas, pero también psicológicas, emocionales e incluso financieras. Ante una negativa por parte de los padres frente a una demanda de sus hijos o hijas, los insultos, las descalificaciones, las amenazas o rupturas de objetos, o incluso el robo de dinero o de objetos valiosos, son las respuestas que ofrecen los menores.

El espectro de edades es amplio, aunque con frecuencia la etapa crítica es la adolescencia, si bien hay que tener en cuenta que los padres que las sufren refieren dificultades en la crianza de los hijos, y demandan soluciones de detección y atención temprana a este tipo de violencia.

En España, según datos de la Fiscalía General, los casos de este tipo de violencia han aumentado en los últimos años; los mismos datos se reflejan en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, estos son datos de las denuncias presentadas, pero hay padres que no dan este paso, por lo que estas cifras pueden aumentar de forma drástica.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en colaboración y coordinación con el resto de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma,

1.— Se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un Servicio específico, dentro del área de Servicios Sociales, para ofrecer atención individualizada, asesoramiento e información a padres, tutores y familiares que sufren violencia por parte de sus hijos o menores y jóvenes con los que conviven, y que así lo soliciten.

2.— Igualmente, se elabore un Programa Especial de Atención a padres e hijos que permita la detección y resolución temprana de este tipo de violencia, así como soluciones concretas dirigidas, no solo a los padres, tutores y familiares que sufren violencia, sino también a los menores, y que permita a la sociedad

conocer y tomar conciencia de esta nueva forma de violencia y luchar de forma activa contra este fenómeno.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 281/17, sobre el Protocolo Aragón sin Barreras.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>a</sup> Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Protocolo Aragón sin Barreras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 9 de la Constitución Española exige a los poderes públicos garantizar el máximo bienestar de vida a todos los ciudadanos, facilitando su participación en la vida política, económica, cultural y social. Asimismo, la Constitución, en su artículo 49, teniendo en cuenta la existencia en nuestra sociedad de los ciudadanos que padecen algún tipo de discapacidad física, intelectual, mental o sensorial, preconiza una política de previsión e integración de dichas personas.

Por otra parte, el artículo 6.2.a) del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social.

Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1 70 y 260 de dicho Estatuto, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene asumidas competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

En virtud de todo ello se promulgó la Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de las Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación, con la finalidad de eliminar los obstáculos que impiden obtener una efectiva integración de las personas con discapacidad. De igual forma, y en su desarrollo, se promulgó el Decreto 19/1999, de 9 de febrero.

Pese a ello, las personas con discapacidad se siguen encontrando con barreras, tanto físicas, como de comunicación, como cognitivas, que imposibilitan su normal desenvolvimiento. La accesibilidad al medio físico, a la comunicación, al conocimiento, constituyen elementos fundamentales para posibilitar el disfrute por

toda la ciudadanía de unos derechos definidos como básicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, durante el presente periodo de sesiones, desarrolle y ponga en marcha el Protocolo Aragón sin Barreras, con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los edificios y dependencias de titularidad pública, vías públicas y elementos ciudadanos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 282/17, sobre medidas de apoyo a las mujeres del medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a las mujeres del medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los 731 municipios con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, 619 tienen menos de 1.000 habitantes, lo que supone que 619 municipios están catalogados como zona rural. Un elevado porcentaje de la población de esas zonas rurales son mujeres.

Hoy preocupa más que nunca la despoblación que está sufriendo nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, cada vez más, el apoyo que se pueda prestar a las mujeres que viven en el medio rural, desde las Administraciones Públicas es fundamental, pues la mujer asienta población en el territorio y contribuye, sin duda alguna, al desarrollo del mismo. Por ese y otros motivos, consideramos vital el papel de la mujer en el medio rural. Las mujeres son, sin lugar a dudas, el "auténtico sostén" del medio rural, y las Administraciones deben trabajar para garantizar su acceso a los servicios públicos básicos, como medio para que permanezcan viviendo en el territorio rural. Se debe trabajar, igualmente, en promover el empleo, en favorecer el emprendimiento, en políticas de igualdad, en todo cuanto ayude al asentamiento de la mujer en nuestro territorio, en todo cuanto fomente su integración, porque ese asentamiento, esa integración, es nuestro desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo políticas dirigidas a la mujer del medio rural, poniendo en marcha medidas que permitan avanzar en la igualdad de oportunidades, que mejoren la calidad de vida en los distintos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que pongan en valor el papel que desarrollan las mujeres en el ámbito rural y que fomenten su visibilidad, mediante políticas que permitan el avance en la corresponsabilidad social, que fomenten la igualdad de género y que avancen en la consecución de una sociedad libre de violencia de género.

En concreto dichas políticas irán dirigidas de forma especial, sin perjuicio de medidas complementarias:

1.— A visibilizar el papel de las mujeres en el mundo rural y difundirlo en la sociedad.

2.— A superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el mundo rural.

3.— A facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el medio rural.

4.— A promover la incorporación de la mujer en los órganos y puestos de decisión y participación del ámbito rural.

5.— A apoyar la labor de las asociaciones de mujeres del medio rural, como elemento clave de dinamización social, económica y cultural.

6.— A introducir incentivos en materia fiscal para las mujeres titulares de explotaciones agrarias.

7.— A combatir todo tipo de desigualdad de trato por razón de género, y a erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a la ganadería extensiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva es una herramienta de desarrollo fundamental en el territorio aragonés, sobre todo, en las zonas de montaña donde otros tipos de actividades económicas son inviables.

Sin embargo, esta actividad está yendo a la baja paulatinamente y son numerosas las bajas de ganaderos que abandonan la actividad, ya sea por cuestión de la edad o de la productividad de las explotaciones.

Las zonas de montaña, que están especialmente afectadas por la situación de la ganadería extensiva

en nuestra comunidad, están manifestando una inquietud creciente y han reclamado el apoyo del Gobierno de Aragón para tratar de revertir esta situación, a través de continuas reivindicaciones de ADELPA.

Por el momento, el Gobierno de Aragón no ha aplicado ningún tipo de medida específica para el fomento y protección de esta actividad tan relevante no sólo para los propietarios de las explotaciones, sino para todo el entorno, para el mantenimiento de los pastos de alta montaña, para la conservación de la biodiversidad, y para la sostenibilidad ambiental, social y económica de los municipios en los que se desarrolla.

El pasado 22 de noviembre de 2016, se aprobó por unanimidad una iniciativa conjunta para apoyar la ganadería extensiva en Aragón, iniciativa a la que no se ha dado cumplimiento, y entre otras cosas todavía está pendiente la modificación del decreto de distancias que permita desarrollar esta actividad en muchos municipios aragoneses que a día de hoy no cumplen el decreto.

Hay que recordar que la ganadería extensiva, además, tiene una importancia constatada en la limpieza natural de los montes y los bosques, y, por lo tanto, en la prevención de los incendios forestales.

La ganadería extensiva en Aragón está en una situación de extrema fragilidad y el Gobierno debe apostar claramente por esta actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Mejorar las infraestructuras y estructuras destinadas a la atención del ganado extensivo en los pastos de montaña, tales como vallados, mangas, puntos de agua, cabañas o refugios, infraestructuras básicas para el buen manejo del ganado con comodidad, pistas, etc.

2.— Articular un Plan de Puesta en Valor de las razas autóctonas aragonesas que permita, por un lado, mejorar la cabaña ganadera aragonesa mediante el fomento de esas razas y de los sistemas extensivos de producción bajo parámetros de respeto al entorno natural y al bienestar animal, y por otro, la puesta en valor de los productos obtenidos de ellas, apoyando por igual a todas las producciones. Ese Plan se traducirá, entre otras cosas, en un apoyo directo a los ganaderos que mantienen un patrimonio genético aragonés con gran potencial estratégico para diferentes situaciones futuras que nos podamos encontrar, cambio climático, epidemias, adaptación al medio de las razas autóctonas, etc.

3.— Establecer una partida presupuestaria en el presupuesto de 2018 y un sistema de ayudas para la contratación de pastores o vigilantes del ganado, destinado a agrupaciones de ganaderos de extensivo. Algo que serviría también como una fórmula para fomentar el empleo en el medio rural, recuperando una figura tan emblemática como la de los pastores.

4.— Establecer a través de la Ley de acompañamiento de 2018 o de la Ley de presupuestos del próximo año 2018, un sistema de ayudas económicas a los ganaderos de extensivo por los servicios ambien-

tales que presta la ganadería extensiva. Servicios de manteniendo los mosaicos de pastizales, matorrales y bosques del territorio aragonés; de prevención de incendios forestales; de generación de productos alimentarios de primera calidad tales como carnes, quesos, leche, y otros productos; y de contribución al mantenimiento de las poblaciones de otras especies de fauna silvestre.

5.— Realizar un estudio de los pastos de montaña que permita obtener las cargas de pastoreo óptimas para el mantenimiento de los ecosistemas.

6.— Desarrollar, en base al estudio anterior un sistema de control autonómico del aprovechamiento de los pastos de montaña, que permita exigir que la carga ganadera de cada municipio de montaña se acerque, en lo posible, a la carga de pastoreo óptima determinada por el estudio, con el fin de evitar situaciones de infra pastoreo.

7.— Planificar desde el CITA cursos de formación específica dirigidos a ganaderos de extensivo orientados a que los asistentes adquieran técnicas y métodos de trabajo que les permitan mejorar la rentabilidad de las explotaciones de ganadería extensiva.

8.— Reconocer la ganadería extensiva como una actividad esencial para el futuro del territorio aragonés, y poner en valor al ganado y a los ganaderos, que, a través de su dedicación, mantienen la naturaleza y el entorno de los municipios aragoneses en un estado óptimo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades de Huesca y Teruel son dos de las 8 capitales de España que actualmente carecen de servicios o unidades de radioterapia para el tratamiento del cáncer.

Los desplazamientos de los pacientes aragoneses que viven fuera de la ciudad de Zaragoza y deben trasladarse a la capital para recibir tratamiento, superan sobradamente, dadas las características territoriales de Aragón, los 50 kilómetros de distancia y se encuentran, en cualquier caso, fuera de las recomendaciones mínimas publicadas por la comunidad científ-

fica, donde se considera que la duración máxima del desplazamiento «puerta a puerta» para enfermos de cáncer debe de ser de 45 minutos.

El presidente de la Sociedad Española de Oncología y Radioterapia, afirmaba en relación con la demanda de los turolenses para la instalación de un acelerador lineal en el Hospital de Teruel, que «En España hay que pensar en la creación de una red de centros satélite de Radioterapia». La creación de estas unidades satélites supondría que en el caso de Aragón, los Hospitales de las dos capitales de provincia dispondrían de la tecnología necesaria para el tratamiento del cáncer, pero no del Servicio de Oncología, dado que son servicios superespecializados, con un importante número de profesionales y especialistas y que deben ser quienes dirijan y supervisen el tratamiento de la enfermedad, sin necesidad de que el paciente se traslade a diario hasta el Hospital de referencia para recibir su tratamiento.

Los estudios realizados en las unidades satélites en marcha en España demuestran que no sólo mejoran la calidad de vida y la recuperación del paciente, sino que además son inversiones que se amortizan rápidamente con la reducción de gasto en el transporte sanitario. Transporte que en las condiciones que se está realizando actualmente, en absoluto contribuyen a garantizar la confortabilidad y la recuperación física y anímica del paciente.

La creación de dos Unidades Satélites de Radioterapia en Huesca y Teruel precisa de una serie de infraestructuras e inversiones previas, el Departamento de Sanidad debe modificar el proyecto del nuevo Hospital de Teruel para incluir la infraestructura necesaria para la instalación de la maquinaria y los servicios sanitarios correspondientes. El Gobierno de Aragón ha anunciado en varias ocasiones durante las últimas semana que próximamente se va a aprobar el plurianual de la obras del Hospital, aunque el Gobierno no ha dado plazo de inicio de las obras.

Por otra parte, el Gobierno ha anunciado también la reforma y ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca, por lo que este es el momento también de incluir en el proyecto la construcción de las infraestructuras necesarias para albergar la Unidad de radioterapia.

Pero indiscutiblemente ambas son obras que por su importancia y envergadura, no se resuelven de hoy para mañana, mientras tanto el Gobierno de Aragón debe velar por que las condiciones físicas y emocionales en las que el paciente reciba su tratamiento sean las mejores y las actuales condiciones del transporte sanitario no contribuyen en absoluto, por lo que el Departamento de Sanidad debe tomar todas las medidas necesarias para que en el menor plazo posible se corrija las actuales condiciones de transporte garantizando la mejores condiciones de confortabilidad en el traslado y/o estancia de los pacientes mientras dure su tratamiento.

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear dos Unidades Satélites de Radioterapia en los Hospitales de Teruel y Huesca, dependientes de los Servicios de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario Miguel Servet y del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, cuando el Salud disponga de la infraestructura y la tecnología necesarias.

2. Modificar el proyecto del nuevo Hospital de Teruel, con el objetivo de introducir la infraestructura necesaria para la instalación del equipamiento destinado al tratamiento del Cáncer, por radioterapia y, licitar las obras del nuevo hospital de Teruel en el primer trimestre de 2018.

3. Introducir en el proyecto de reforma y ampliación de las Urgencias y la UCI del Hospital San Jorge de Huesca, la infraestructura necesaria para la instalación del equipamiento destinado al tratamiento del Cáncer, por radioterapia y, licitar las obras de reforma, ampliación y construcción del Bunker y los servicios sanitarios anejos en el primer trimestre de 2018.

4. Tomar todas las medidas necesarias, de transporte y/o alojamiento, hasta la puesta en funcionamiento de las Unidades Satélites de Radioterapia de los Hospitales de Huesca y Teruel, para que los pacientes que residen fuera de Zaragoza reciban su tratamiento con las mejores garantías y condiciones de confortabilidad, para garantizar su calidad de vida y recuperación mientras dure el tratamiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 285/17, sobre la incidencia de la investigación e innovación en la identidad de la comunidad aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incidencia de la investigación e innovación en la identidad de la comunidad aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual estadio de evolución de la sociedad el asentamiento de una economía basada en el conocimiento, como desea el Gobierno e igualmente el Grupo Parlamentario Popular, gira, en gran parte, en torno al desarrollo de la innovación y la investigación, y a la capacidad de interrelación de ambos ámbitos para una adecuada transferencia de la segunda hacia la primera.

Por otra parte, una cabal concepción del Estado español de las Autonomías, sin perjuicio de la igualdad de todos los españoles, no solo permite, sino que fomenta la competitividad de los distintos territorios

buscando con ello elementos diferenciales de creación de riqueza y, en definitiva, de bienestar para todos los ciudadanos.

Sabido es que la competitividad depende de un gran número de factores, algunos de ellos de delineamiento difuso y dificultosa concreción. El Grupo Parlamentario Popular piensa que entre este tipo de factores se encuentra la identidad de cada territorio que, modernamente entendida, puede contribuir a la acentuación de elementos diferenciales que, sin perjuicio de la igualdad de todos los ciudadanos, pueda contribuir a la mencionada creación de riqueza.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un estudio multidisciplinar, en colaboración con cuantos cualificados agentes considere oportuno, sobre el impacto social de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en la identidad de la Comunidad aragonesa.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

#### Proposición no de Ley núm. 286/17, sobre el uso de Internet.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso de Internet, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día, el empleo de Internet abre un mundo nuevo a los ciudadanos, proporcionándoles un amplio conjunto de servicios e informaciones que pueden ensanchar de manera considerable su perspectiva personal y profesional.

Permitir una mayor flexibilidad en las horas de trabajo, el acceso a casi cualquier lugar a través de dispositivos móviles, encontrar material didáctico de muy diferentes materias, el acceso a la gama alta de literatura académica, el intercambio casi instantáneo de las ideas, la adquisición de conocimientos nuevos y habilidades desconocidas son algunas de las variadas posibilidades que Internet ofrece hoy a los ciudadanos.

Por otra parte, la Unión Europea y el Estado español tienen como objetivo llegar cuanto antes al mercado digital único y, en general, el impulso a todas las tecnologías de la información y la comunicación, facilitando a los usuarios el acceso en línea a servicios y productos, la mejora de las redes sociales y el fomento de la economía digital.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y desarrollar un plan específico de divulgación y fomento del uso de Internet en sus diferentes modalidades y servicios a su alcance.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

#### Proposición no de Ley núm. 287/17, sobre la captación de talento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la captación de talento, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es generalmente reconocido el prestigio de los investigadores aragoneses y el efecto de proyección exterior de nuestra Comunidad que su actividad procura. Igualmente ha sido también proclamado por el Gobierno de Aragón su voluntad de crear y atraer talento a nuestra Comunidad. Para ello se han publicado distintas convocatorias del programa de excelencia ARAID y se pretende un apoyo más decidido a los grupos aragoneses que aglutinan a más de cinco mil investigadores

Pero el Grupo Parlamentario Popular, convencido de que en ninguna acción estratégica de importancia es suficiente el esfuerzo público, sino que se precisa del apoyo de la sociedad, de una manera particular de los sectores más implicados con la materia objeto de la estrategia, y conseguir que dicho apoyo se mantenga en tiempo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha un plan de acción conjunta con las dos universidades existentes en Aragón y el sector empresarial con el objetivo de dar a conocer de manera sistemática en ámbitos externos a nuestra Comunidad el talento investigador en ella existente, y propiciar su incremento con aportaciones tanto del interior como del exterior de la misma.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Proposición no de Ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la formación en las empresas aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una economía que evoluciona tan rápidamente, tan globalizada y competitiva, la adaptación continua de las empresas a este escenario es una cuestión fundamental.

A este respecto, la formación de los trabajadores para adquirir las competencias y habilidades necesarias para dar respuesta a los nuevos retos, debería ser una cuestión muy a tener en cuenta por las empresas, representantes de los trabajadores y Administraciones públicas.

Que cada vez menos empresas dediquen sus recursos a la formación, no es una buena noticia. Los datos de 2016 aportados a nivel nacional por la Fundación Estatal para la Formación y en el Empleo evidencian claramente este hecho.

El Gobierno de Aragón debe hacer todo cuanto esté en su mano para fomentar e incentivar la formación de los trabajadores de las empresas de nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el marco del Diálogo Social:

1) Se realice un análisis cuantitativo y cualitativo de las empresas aragonesas que forman a sus trabajadores, así como de las causas por las que un número determinado de ellas no apuestan por la política de formación.

2) Se defina una estrategia de sensibilización e incentivación para incrementar el número de empresas aragonesas que formen a sus trabajadores en competencias y habilidades que permitan su adaptación a los nuevos retos de la economía.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de noviembre del año 2016, el Grupo Parlamentario Popular solicitó del Departamento de Educación, Cultura y Deporte los pertinentes informes técnicos que acreditaran que las once guarderías que dependen del Gobierno de Aragón cumplían estrictamente con los requisitos establecidos en la «Orden de 25 de agosto de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Si bien es cierto que dicha Orden solo es de aplicación en el caso de aquellos centros que fueran creados o autorizados a partir de su entrada en vigor y que, salvo la guardería de Huesca, el resto fueron construidas antes de 2005, el estado de deterioro que presentan todas estas guarderías, excepto la de Huesca, preocupan profundamente tanto al personal que trabaja en estos centros como a las familias de los niños que están allí matriculados.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón respondió a la solicitud de información del Grupo Parlamentario Popular a mediados de junio de este año, es decir, casi ocho meses después de esta solicitud. La información aportada por el Departamento no hace sino constatar las notables deficiencias existentes en diez de las once infraestructuras responsabilidad del Gobierno de Aragón y que en la actualidad albergan a niños de entre 0 y 3 años.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020 cuantas obras de mantenimiento y reparación sean necesarias para equiparar las instalaciones de las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón al resto de centros educativos que se ocupan de la etapa de 0 a 3 años y a incluir en los Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018 la partida económica correspondiente a este fin.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 206/17, sobre la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones, publicada en el BOCA núm. 163, de 5 de junio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 206/2017, relativa a la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la siguiente redacción para el primer apartado:

«1. Considerar el sector de los drones como un sector estratégico, instando a la aprobación inmediata de las disposiciones legales y reglamentarias que posibiliten el desarrollo del sector, conciliando seguridad con operatividad y ampliación de aplicaciones comerciales.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **ENMIENDA NÚM. 2**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 206/2017, relativa a la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

«2. Promover que en las tres provincias de Aragón se pueda obtener el Título Oficial de Piloto de RPAS (Aeronaves no tripuladas operadas por control remoto).»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **ENMIENDA NÚM. 3**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 206/17, relativa a la potenciación del sector económico vinculado al desarrollo y uso de los drones.

#### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

3. Potenciar e impulsar proyectos de software y hardware libres aplicados a este sector, así como estándares abiertos en los datos generados en él, con el objetivo de mejorar nuestra eficiencia hacia un cambio de modelo productivo más justo y sostenible.

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo pertinente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés para su debate y votación en el Pleno del 29 de octubre de 2017.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el punto 3 por el siguiente:

«3.— Solicitar al Gobierno de España un compromiso claro y cuantificado económicamente en la lucha contra la despoblación, introduciendo entre los indicadores de necesidades de gasto del nuevo Modelo de financiación autonómica, y con un peso acorde con su importancia, un apartado específico para dar respuesta eficiente y real a las zonas que sufren este problema en Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 230/17, sobre la mejora de la financiación de las zonas despobladas en Aragón.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1, suprimir el siguiente texto «del municipio donde uno procede».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante las correspondientes Comisiones, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Proposición no de Ley núm. 279/17, sobre el desdoblamiento de la A-127 entre Ejea y Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la A-127 entre Ejea y Gallur, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca de las Cinco Villas es la más extensa de Aragón y pese a ello no cuenta con un solo kilómetro de carretera nacional, ni de autovía ni autopista. Tampoco tiene línea de ferrocarril.

Ese déficit en las comunicaciones es un lastre histórico que frena el desarrollo de la Comarca en general y de su capital, Ejea de los Caballeros, en particular.

Es necesario el desdoblamiento de la A-127 entre Ejea y Gallur así como la construcción de un eje viario que una las localidades de Huesca, Ejea y Tudela, actuaciones ambas que constituyen una reivindicación histórica de las Cinco Villas.

Ambas infraestructuras son vitales para el desarrollo económico de la zona y para poner freno a la despoblación que desde hace años viene sufriendo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acometa a la mayor brevedad posible el estudio y la consignación presupuestaria necesaria para la ejecución del desdoblamiento de la A-127 entre Ejea y Gallur, así como la construcción de un eje viario que una las localidades de Huesca, Ejea y Tudela.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

**Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las comisiones de servicios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las Comisiones de Servicios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los diferentes instrumentos de gestión de los recursos humanos de la Administración Pública se encuentra la figura de la Comisión de Servicios. Se trata de una provisión temporal de los puestos que quedan vacantes, que en casos de urgente e inaplazable necesidad, se proveen por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo, tal y como se recoge en el

artículo 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, por el que se aprobó el reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta normativa no establece ningún procedimiento reglado para conceder una comisión de servicios ya que en el referido artículo 31 no se obliga a motivar la decisión que se adopte, ni establece un sistema de valoración de candidatos.

Por otro lado, el tiempo que está transcurriendo entre las diversas convocatorias de concursos de traslados es enorme, lo que está determinando que los puestos mejor valorados que quedan vacantes por diversas causas se están otorgando en comisión de servicios, para cuya concesión, a veces, no se están teniendo en cuenta los requisitos de igualdad, mérito y capacidad, y en todos los casos el de publicidad. Pues no son objeto de publicación en el Portal correspondiente, ni la vacante, ni el procedimiento para optar o para su resolución.

En otras administraciones públicas: estatal, autonómicas y municipales, se tiene establecido el procedimiento de concesión y los criterios de valoración, y en otros casos se aplican baremos y criterios por los que se ha regido el último concurso de traslados que se haya llevado a cabo. Garantizándose los principios que informan el acceso a la función pública: igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Establecer de manera reglada los procedimientos de provisión provisional de puestos de trabajo a través de la Comisión de Servicios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2.— Que en tanto en cuanto se aprueben los referidos procedimientos, se apliquen como baremos y criterios aquellos por los que se haya regido el último concurso de traslados que se hubiera realizado.

3.— Que estos procesos se realicen, en todo caso, con total transparencia, publicando en el Portal correspondiente la vacante, el procedimiento, los criterios y la resolución.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

**Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento demográfico de la localidad de La Muela (Zaragoza) durante los últimos años ha provocado que los espacios educativos se hayan quedado «pequeños». En la actualidad, y pese a las sucesivas ampliaciones efectuadas desde el año 2012, las instalaciones educativas del CEIP «Gil Tarín», un centro escolar concebido para dos vías, no están en condiciones de albergar las cuatro vías existentes en la mayor parte de los cursos.

A la falta de capacidad real de esta infraestructura educativa hay que añadir, por un lado, la pérdida de espacios comunes (biblioteca, aulas de desdoble, despachos, etc.) y, por otro, el hecho de que la previsión de alumnos que van a cursar la ESO a partir del próximo curso supera también la capacidad de la sección de Instituto creada en el curso 2015-2016 con el fin de evitar los desplazamientos a la localidad de Épila.

Conscientes de la considerable inversión económica que supone la construcción de dos centros, un CEIP y un IES, la fórmula de creación de Centros Integrados, puesta en marcha por el Gobierno de Aragón tanto en nuevas infraestructuras como en centros ya existentes, nos parece la solución más indicada para el caso de La Muela.

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Incluir en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020 la construcción de un Centro Educativo Integrado en la localidad de La Muela (Zaragoza).

2.º Asignar la correspondiente partida presupuestaria para la redacción del proyecto de este Centro Educativo Integrado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 290/17, sobre el arreglo de la carretera A-1407, Calanda-Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el arreglo de la carretera A-1407, Calanda-Andorra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1407 discurre entre las comarcas de Bajo Aragón y Andorra— Sierra de Arcos en la provincia de Teruel, uniendo la tercera y la quinta población de la provincia por número de habitantes (Calanda y Andorra), siendo además la carretera que da acceso a la central térmica de Andorra.

Estamos en consecuencia ante una carretera que soporta mucho tráfico y que también es ruta alternativa de acceso a Motorland.

A pesar de lo que antecede, dicha carretera se encuentra en un estado deplorable, ya que tiene su firme en muy mal estado, es estrecha, no tiene arcones y su señalización necesita una mejora de forma urgente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad posible acometa el acondicionamiento integral de la carretera A-1407 en el tramo comprendido entre las localidades de Calanda y Andorra.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-2401 discurre por la Comarca de Cuencas Mineras en el centro de la provincia de Teruel. Una de las zonas más deprimidas y desdobladas de nuestra Comunidad Autónoma.

Es preciso destacar que desde el pasado 31 de julio, en el municipio de Segura de Baños, localidad por la que discurre la misma, se ubica el primer y único balneario «Cinco estrellas» de la provincia.

Un balneario que ha supuesto una inversión de casi 9 millones de euros del Plan Miner y que en la actualidad cuenta con más de 30 trabajadores. Una luz de esperanza para el desarrollo de la comarca de Cuenca Mineras.

Esta es la única carretera de acceso al balneario y se encuentra en la actualidad en un estado deplorable, es estrecha, sin arcones y con una señalización muy deficiente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, acometa las obras de acondicionamiento integral de la carretera A-1401, en su tramo carretero comprendido entre Vivel del Río-Segura de Baños-Cortes de Aragón, al tratarse del único acceso al recién inaugurado balneario de Segura de Baños.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **La Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **La Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.1.3. RECHAZADAS

##### 3.1.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 228/17, sobre el proceso de participación ciudadana de la ley de capitalidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 228/17, sobre el proceso de participación ciudadana de la ley de capitalidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.4. RETIRADAS

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/17, sobre la reversión del criterio que establece como sujeta al IVA la actividad de prestación de servicios de asistencia jurídica gratuita.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 89/17, sobre la reversión del criterio que establece como sujeta al IVA la actividad de prestación de servicios de asistencia jurídica gratuita, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de De-

sarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía reconoce un conjunto de derechos de la ciudadanía en relación con el desarrollo sostenible, la participación y la gestión eficaz del agua.

En esta misma Cámara se ha discutido en distintas ocasiones acerca de las prioridades en inversiones en infraestructuras para la gestión del recurso hídrico en Aragón. Pero en los últimos meses han acaecido sucesos que exigen la toma de decisiones al respecto, que pueden suponer un cambio en cuanto a lo defendido hasta ahora por el Gobierno.

Por todo ello, formulamos la siguiente

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de inversiones en grandes infraestructuras y, en concreto, en grandes infraestructuras hidráulicas?

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

#### **Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa al Plan de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el año 2017 estaba previsto que el Departamento de Sanidad presentara un Plan de Salud (2017-2030). Según la información detallada por el Gobierno de Aragón, este plan pretende introducir la salud en las políticas públicas, pero no ha hecho mención de cuándo pretende llevar a cabo su presentación ni de qué manera ponerlo en marcha. Por ello y para conocer en profundidad la hoja de ruta que quiere poner en marcha el Gobierno de Aragón en este respecto, realizamos la siguiente

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de asistencia sanitaria y, en

particular, en relación al Plan de Salud previsto para 2017?

Zaragoza, 21 de septiembre 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer trimestre del año, según el Banco de España, alcanzaba ya los 7.700 millones, de los cuales casi la mitad se ha de amortizar en los próximos 4 años. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 hemos visto cómo subía a 521 millones las amortizaciones, 189 más que el año anterior, a lo que se suman los costes financieros, otros 181 millones. En total el 12,5% del Presupuesto inicial.

Además, el propio Informe económico-financiero del Gobierno de Aragón, reconoce que en la actualidad, los vencimientos en los próximos años acumulan 3.436 millones hasta 2021, sin contar con gastos financieros, especialmente en 2018 con unos 800 millones y 2019 con más de 1200 millones. Esto, obviamente impone la necesidad de llevar a cabo una refinanciación o renegociación de los términos de esta deuda. Operaciones estas de las que todavía no se sabe nada.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política de su Gobierno respecto a las futuras operaciones de endeudamiento, financiación y refinanciación de la Comunidad?

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2017.

El Diputado,  
HÉCTOR VICENTE OCÓN  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector del porcino de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia del sector del porcino de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del porcino en Aragón tiene una importancia vital en gran parte del territorio autonómico.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la ganadería y, por su especial relevancia, en relación al sector del porcino?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
LUCÍA GUILLÉN CAMPO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la donación de sangre.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La donación de sangre en la Comunidad Autónoma de Aragón ha descendido en el último año, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón encaminada a fomentar las donaciones y, en particular, las donaciones de sangre?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE  
V.º B.º  
La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la innovación y la investigación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como una parte de su política general en materia de ciencia y tecnología, el Gobierno de Aragón desarrolló en su día una estrategia coordinada de todos los agentes del Sistema de Ciencia y Tecnología que cristalizó, entre otras acciones, en la creación de una red encaminada a fortalecer la presencia aragonesa en la lucha competitiva por conseguir fondos europeos.

A través de dicha red se fomentó igualmente la constitución de consorcios con el fin de integrar distintas entidades para afrontar de manera conjunta su participación en grandes proyectos o estrategias e iniciativas de ámbito europeo, promovidas por la Comisión Europea.

Por otra parte, el Pacto de la Ciencia afirma que la convergencia con Europa, a la que da una importancia vertebral, depende, entre otras cosas, de un cambio estructural que anime decididamente al sector empresarial a participar con eficacia en la inversión estatal en investigación, desarrollo e innovación, y en incrementar la productividad en sectores estratégicos, como los servicios y manufacturas tecnológicas, y otros, que arrastran al resto de sectores productivos.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón y sobre la convergencia con Europa en lo relativo a la innovación y la investigación?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO  
V.º B.º

La Portavoz adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón han aprobado en la presente legislatura diversas Proposiciones relativas al tratamiento y la atención a pacientes con enfermedades raras en Aragón que se han incumplido, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, sobre tratamiento y atención a los pacientes con enfermedades raras?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos del personal interino se han visto duramente recortados en los últimos años con graves consecuencias para sus condiciones laborales y la falta de estabilidad de estas personas como trabajadoras reforzando el empleo con una adecuada oferta pública.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en gestión del personal que contempla la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el resto de la legislatura y, en particular, en relación al personal interino?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Interpelación núm. 115/17, sobre la política general relativa a la equidad y participación en los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política general relativa a la equidad y participación en los centros educativos de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez son más el número de AMPAS que se están organizando por una educación pública sostenible a través de bancos de libros, gracias a las donaciones de libros por parte de las familias.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que desarrolla la Consejería de Educación Cultura y Deporte respecto a la equidad y la participación en el sistema educativo y, en concreto, en el acceso al material escolar?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ  
V.º B.º

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.2.2. RETIRADAS

## Retirada de la Interpelación núm. 50/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz adjunta del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 50/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, publicada en el BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Moción número 38/17, dimanante de la Interpelación número 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Ejecutar un Fondo por la mejora de las condiciones laborales, tal y como está aprobado en el actual presupuesto de 2017.

- Desarrollar y/o intensificar campañas específicas de control de condiciones de trabajo, dentro del convenio de colaboración entre la Inspección de Trabajo y la DGA y, en particular, activación de la Comisión Operativa Autonómica, órgano previsto en el mismo a tal efecto, con el objetivo de intensificar la lucha contra la explotación laboral.

- Realizar campañas de información y formación contra la precariedad y explotación laboral enfocadas hacia las y los trabajadores por cuenta ajena y autónomos.

- Prestar el servicio de primera consulta legal para trabajadores y trabajadoras, con recogida de información para su elevación a la Inspección de Trabajo en los casos que se considere pertinente por el volumen o lesividad para los derechos de los trabajadores de las consultas realizadas.

- Reforzar la Oficina de Información Sociolaboral.
- Ajustar, a partir de la evaluación de las acciones anteriores y la consideración de la realidad social de los trabajadores aragoneses, la planificación anual y estudiar la elaboración de un plan de lucha contra la precariedad.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*Al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, formulada por Román Sierra, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Crear un Fondo por la mejora de las condiciones laborales, tal y como está aprobado en el actual presupuesto de 2017

— Desarrollar y/o intensificar campañas específicas de control de condiciones de trabajo, dentro del convenio de colaboración entre la Inspección de Trabajo y la DGA y, en particular, activación de la Comisión Operativa Autonómica, órgano previsto en el mismo a tal efecto, con el objetivo de intensificar la lucha contra la explotación laboral.

— Realizar de campañas de información y formación contra la precariedad y explotación laboral enfocada hacia las y los trabajadores por cuenta ajena y autónomos.

— Prestar el servicio de primera consulta legal para trabajadores y trabajadoras, con recogida de información para su elevación a la Inspección de Trabajo en

los casos que se considere pertinente por el volumen o lesividad para los derechos de los trabajadores de las consultas realizadas.

— Reforzar la Oficina de Información Sociolaboral.

— Elaborar, a partir de la evaluación de las acciones anteriores y la consideración de la realidad social de los trabajadores aragoneses, un plan de lucha contra la precariedad en el trabajo 2017-2021.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2017.

El Portavoz adjunto  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

### **Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar una reforma legislativa que rebaje la exagerada presión fiscal que soportan en estos momentos los aragoneses, y que deberá entrar en vigor con efectos del 1 de enero del año 2018. Esta reforma se deberá llevar a cabo sobre las siguientes premisas:

1. Afectará a la totalidad de la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Especial consideración deberá tener el impuesto de sucesiones, tanto por su afectación con carácter general a las clases medias, como por las tremendas desigualdades creadas para los aragoneses respecto a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.

3. Se tendrá en cuenta, junto al criterio de la recaudación, el de la repercusión sobre los distintos sectores de la actividad económica.

4. Además, deberá valorarse la evolución de los ingresos por el Estado a la Comunidad, así como de aquellos otros factores que puedan afectar al crecimiento de nuestra economía.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Enmiendas presentadas a la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, publicada en el este mismo BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado de la moción, sustituir «Crear un Fondo» por el siguiente texto: «Mantener, en los próximos Presupuestos para el ejercicio 2018, un Fondo».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm.

38/17, dimanante de la Interpelación núm. 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el último apartado de la moción, sustituir «Elaborar» por «Ajustar», y sustituir «un plan de lucha contra la precariedad en el trabajo 2017-2021» por «la planificación anual».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Moción núm. 39/17, dimanante de la Interpelación núm. 92/17, relativa a la política general en materia de fruticultura, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 92/17, relativa a política general en materia de fruticultura, formulada por el Diputado

D. Nacho Escartín Lasierra, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender los intereses de la pequeña y mediana fruticultura familiar aragonesa, mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones políticas:

1. Exigir el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, para impedir la «venta a resultas» y asegurar un reparto justo del valor generado en la cadena alimentaria, a través del aumento de los controles de la Agencia de Información y Control Alimentario, la inspección y el control de la calidad y el etiquetado en los puntos de venta.

2. Analizar en profundidad, junto a las organizaciones de fruticultores, la realidad productiva del sector de la fruta, por zonas, variedades y calendarios, imprescindible para implementar un posible segundo Plan de Reconversión Varietal o estudiar planes de arranque.

3. Promocionar la fruta dulce producida en Aragón, para potenciar las producciones de calidad, apoyar las marcas de calidad y fomentar mercados de proximidad y la estabilidad en los mercados internacionales.

4. Impulsar una reforma profunda de la Política Agraria Común, hacia un cambio de modelo que asegure una fruticultura con fruticultores con rentas dignas y precios justos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada D.ª Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Anteponer los intereses de Aragón a los intereses partidistas y registrar en las Cortes de Aragón el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de 2018 en el plazo de 15 días.

2.º Publicar la ejecución a tiempo real del Presupuesto de 2017 en el Portal de Transparencia.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Moción núm. 42/17, dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, formulada por la Diputada Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, dentro de la Red Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, una Unidad Hospitalaria de referencia y específica para la atención al juego patológico.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Moción núm. 43/17, dimanante de la Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada por la diputada María Herrero Herrero, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y remitir a los Grupos Parlamentarios en el plazo de un mes un informe sobre la posible afección de la jornada continua en los centros en el proceso de elección y escolarización, así como de la priorización del domicilio familiar frente al laboral.

2. Tomar las medidas oportunas para que los docentes interinos que trabajen un mínimo de 5 meses en el curso académico cobren el verano.

3. No continuar ampliando la escolarización de niños de 2 años en colegios públicos. En vez de eso, promover un programa de ayudas para los niños que lo necesiten en cualquier centro de educación infantil existente.

4. Remitir a esta Cámara inmediatamente el Plan de Infraestructuras y tomar las decisiones convenientes para garantizar que el mismo sea viable y se lleve a cabo en tiempo y forma.

5. Garantizar, para el próximo proceso de escolarización, que cada familia que pueda elegir centro (en el caso de los núcleos urbanos en los que existe más de una opción) lo haga, tanto en públicos como concertados, sin coartar de antemano esta posibilidad limitando la oferta, de tal modo que con posterioridad se tomen las decisiones consecuentes —si las hubiere que tomar— acerca del cierre de aulas, con independencia de su titularidad.

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1135/17, relativa a la responsabilidad del Presidente en la inestabilidad del Gobierno de Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral

ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad del Presidente en la inestabilidad del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Desde la segunda mitad de 2016, usted refirió a la ausencia de presupuestos la parálisis de su Gobierno. Sin embargo, nada ha cambiado a partir de la aprobación de aquellos en mayo de 2017. En particular, durante los últimos meses ha sumado a esta inacción gubernativa una agitada agenda personal y partidista que, sin valorar su eficacia para otros fines, no ha relanzado la acción de Gobierno.

#### PREGUNTA

¿No cree que la política de la propia supervivencia política en la que se ha instalado en los últimos tiempos es la principal causa de inestabilidad de su Gobierno?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Pregunta núm. 1136/17, relativa al apoyo parlamentario del Gobierno.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al apoyo parlamentario del Gobierno.

#### PREGUNTA

Ante las manifestaciones de falta de apoyo de diferentes grupos políticos, ¿qué piensa hacer el Presidente del Gobierno de Aragón para sacar adelante el techo de gasto que permita al conjunto de los aragoneses contar con presupuesto para el ejercicio 2018?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1137/17, relativa a los presupuestos de 2018.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los presupuestos de 2018.

## ANTECEDENTES

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas que afectan a los ciudadanos y resulta necesario tal como marca nuestro Estatuto disponer en los plazos establecidos de la aprobación de las cuentas de la Comunidad Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuál es el calendario que prevé el Presidente y con qué apoyos políticos cuenta para presentar y aprobar en el plazo establecido el presupuesto de la Comunidad Aragón para 2018?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### Pregunta núm. 1138/17, relativa a la construcción del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del Hospital de Teruel.

## PREGUNTA

Sr. Presidente, ¿ha modificado o va a modificar la propuesta de construcción del Hospital de Teruel una vez aprobada la moción en el Ayuntamiento de Teruel, a instancias de su partido, que modifica la posición actual?

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### Pregunta núm. 1139/17, relativa a los presupuestos de 2018 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los Presupuestos de 2018 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuándo piensa su Gobierno registrar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018 en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### Pregunta núm. 1165/17, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó su intención de modificar la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### Pregunta núm. 1166/17, relativa a la calificación de las zonas de servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la calificación de las Zonas de Servicios Sociales.

## ANTECEDENTES

El Decreto 55/2017, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Mapa de Servi-

cios Sociales de Aragón, prevé la calificación de las Zonas de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo la calificación de las Zonas de Servicios Sociales, tal y como se prevé en el Decreto 55/2017, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Aragón?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1167/17, relativa a la elaboración de los presupuestos a través de un proceso participativo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de los presupuestos a través de un proceso participativo.

#### ANTECEDENTES

El Partido Socialista Obrero Español firmó en el acuerdo de investidura con Chunta Aragonesista, la elaboración de los presupuestos de los distintos Departamentos del Gobierno a través de un proceso participativo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo y de qué manera tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales articular el proceso participativo para la elaboración de los presupuestos del Departamento, tal y como se firmó en el acuerdo de investidura con Chunta Aragonesista?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1168/17, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno se comprometió a modificar el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA), ya que es un impuesto injusto como se viene denunciando desde hace tiempo.

Es un impuesto de los llamados medioambientales, que al no tener en cuenta la contaminación de las aguas, no incentiva las buenas prácticas. No distingue de forma adecuada entre usos, y recae así de forma severa sobre habitantes que están realizando prácticas ejemplares.

Además, su diseño no atiende a rentas, bonifica o exime en base a conceptos incorrectos.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a iniciar el proceso de modificación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas?

Zaragoza, 21 septiembre 2017.

La Diputada  
MARTA DE SANTOS LORIENTE

### **Pregunta núm. 1169/17, relativa a la tramitación del Plan general de calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación del Plan General de Calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.

#### ANTECEDENTES

La Ley 5/ 2013, de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, recoge en su artículo 6, apartado 1, que el Gobierno de Aragón aprobará un Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma; en su apartado 2, recoge su naturaleza plurianual, y en el apartado 3, que el Plan será remitido a las Cortes para su debate ante el Pleno.

El 30 de agosto de 2016 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma 2016-2019, entrando en registro de las cortes el pasado 5 de septiembre de 2016, para su debate y aprobación.

Según el reglamento de las Cortes aplicable a dicho Plan, artículos 174 y siguientes, el impulso de su tramitación corresponde a la Diputación General mediante comparecencia de un representante de la misma.

A fecha de hoy, el Gobierno o el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno no ha manifestado ninguna voluntad de tramitación del referido Plan, ni solicitado su inclusión en ningún punto del orden del día.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón voluntad de debatir y/o aprobar el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma 2016-2019 antes de que concluya su vigencia y, por tanto, su aplicación?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 1170/17, relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de Instrucción número 12.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de Instrucción número 12.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón ha propuesto al Ministerio de Justicia del Gobierno de España transformar el Juzgado de Instrucción número 12 de Zaragoza en otro de primera Instancia.

El Gobierno de Aragón dice apoyarse en datos estadísticos que indican que el volumen de trabajo desarrollado por los Juzgados de Instrucción ha disminuido.

Esta propuesta ha generado el rechazo unánime y preocupación de las Asociaciones Profesionales de Jueces/zas y Magistrados/as con representación en Aragón, de las organizaciones sindicales, así como de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Arguyen que la reducción de trabajo aludida por parte del Gobierno de Aragón no se ha producido y que este se basa en datos obsoletos, de

la misma manera que consideran que esta propuesta de transformación lo único que consigue es trasladar el problema a otras instancias jurisdiccionales.

#### PREGUNTA

¿Con qué datos estadísticos ha contado y de qué colectivos funcionarios y jueces ha recabado consultas y posición a la hora de tomar esta decisión?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

El Diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

### **Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal del Monroyo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la cuadrilla forestal del Monroyo.

#### ANTECEDENTES

Hace aproximadamente diez días, la cuadrilla forestal con base en Monroyo fue trasladada a realizar trabajos al municipio de Calanda. Este traslado se ha llevado a cabo en plena temporada de incendios, lo que podría poner en riesgo el entorno natural del Matarraña.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Ejecutivo tomar cartas en el asunto para corregir esta situación?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

### **Pregunta núm. 1173/17, relativa al último Foro de Davos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al último Foro de Davos.

## ANTECEDENTES

Sabido es que el mundo digital avanza a una enorme velocidad y que la brecha entre los profesionales que piden las empresas y los que salen de los centros formativos se agranda de manera constante. La inexistencia de una carrera asociada al ámbito digital hace que el talento se erija en una de las grandes limitaciones para el crecimiento.

Según un estudio, llamado Competitividad por Talento Global, de ADECCO, la escuela de negocios INSEAD y el Human Capital Leadership Institute, presentado en el marco de la última cita anual del Foro económico de Davos, en Suiza, Zaragoza se encuentra en el puesto número treinta de las ciudades con mejores índices de talento del mundo, tras alcanzar la máxima puntuación posible en la variable calidad de vida, aunque no consigue ninguna puntuación en el capítulo de presencia de empresas en la lista Forbes Global 2000.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Con qué empresas o instituciones está colaborando el Gobierno para dar a conocer en ámbitos externos a nuestra Comunidad el talento investigador en ella existente y propiciar su incremento?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2017.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### Pregunta núm. 1174/17, relativa al proyecto «Todos».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Todos».

## ANTECEDENTES

Con el fin de revertir, en la medida de lo posible, el fenómeno de la despoblación, y generar riqueza y empleo en ámbitos de la agroalimentación y el turismo, entre otros, en el segundo semestre del año pasado, el Gobierno suscribió un convenio con las tres Diputaciones Provinciales con el fin de hacer posible, bajo el nombre de proyecto «Todos», que los 400 municipios de Huesca, los 147 de Teruel y los 140 de Zaragoza, que se habían quedado fuera del proyecto Conecta Aragón del anterior Gobierno, puedan disponer de banda ancha a una velocidad mínima de 20 megas.

El convenio, que requiere una inversión de 3,6 millones de euros a cargo de las Diputaciones Provin-

ciales, pretende realizarse valorando las tecnologías más sostenibles para cada lugar y en coordinación con las operadoras de telefonía. Busca igualmente ofrecer posibilidades para la implantación de empresas e incluso su deslocalización hacia el medio rural, y todo ello utilizando en todo lo posible redes existentes

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto que, con el nombre de «Todos», está realizando el Gobierno en unión con las tres Diputaciones Provinciales para que llegue la Banda Ancha a los municipios que han quedado fuera del proyecto Conecta Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### Pregunta núm. 1175/17, relativa a las iniciativas Industria 4.0 y Stream OD.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas Industria 4.0 y Stream OD.

## ANTECEDENTES

ITAINNOVA es un Centro Tecnológico volcado en guiar y ayudar a las empresas, a las instituciones y a las personas con el fin de que den cuanto antes el salto a la excelencia y lo hagan de la mano de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Hace un año, aproximadamente, puso en marcha un programa formativo para ayudar a las empresas a convertirse en Industria 4.0 y recibió también el encargo de la coordinación de la iniciativa Stream OD, proyecto europeo centrado igualmente en ese tipo de industria, pretendiendo con ello avanzar en el proceso de fabricación de «cero defectos».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento del programa formativo Industria 4.0 y de la iniciativa Stream OD?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que trabaja por las familias que más lo necesitan, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para ayudar a las familias que más lo necesitan?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1180/17, relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de realizar un estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales a aquellas personas que están alejadas geográficamente o que tienen dificultades sociales para la incorporación de carácter general.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón el estudio para analizar las dificultades de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de aquellas personas que están alejadas geográficamente o que tienen dificultades sociales para la incorporación a dicho Sistema con carácter general?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1181/17, relativa a las medidas concretas que se han puesto en marcha como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que se han puesto en marcha como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene, en las políticas públicas de juventud, el epicentro de sus políticas.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente Pregunta relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018.

#### ANTECEDENTES

Ante las numerosas noticias aparecidas en prensa en los últimos días, manifestadas por el Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón en referencia a la reedición, tras 12 años de ausencia, de la Vuelta Ciclista a Aragón, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué papel va a desempeñar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la Vuelta Ciclista a Aragón 2018?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
FERNANDO GALVE JUAN

### **Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al adelanto de la PAC.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de España, presidido por el Partido Popular, ha vuelto a incluir entre las medidas de agilización de los cobros de la Política Agraria Común la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan adelantar los pagos a los perceptores de estas cuantías. En 2016, pese a que el Gobierno de España autorizó el adelanto de la PAC a fecha 14 de octubre, el Gobierno de Aragón no hizo efectivo este adelanto hasta el 30 de noviembre, fecha límite para realizar este pago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a pagar el Gobierno de Aragón el adelanto de la PAC tan pronto como le sea autorizado por el Gobierno de España, tal y como han manifestado otras Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

### **Pregunta núm. 1186/17, relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado.

#### ANTECEDENTES

A mediados del pasado mes de marzo de 2017, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«Dadas las circunstancias excepcionales que concurren en la escolarización de la localidad de Sallent de Gállego (Huesca) y ante la propuesta unánime de su Ayuntamiento y el acuerdo suscrito por los alcaldes de Biescas, Hoz, Gavín, Sobremonte, Tramacastilla, Escarrilla, Piedra y Sallent, junto a la Presidenta de la Comarca del Alto Gállego, el día 13 de marzo de 2017, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a partir del próximo curso 2017-2018, se implante el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en esta localidad mediante la creación del Centro Público Integrado "Juan de Lanuza" o la fórmula administrativa que se considere más adecuada, siempre y cuando el Departamento de Educación garantice la continuidad de cada uno de los centros de la Comarca, sin ver alterada la calidad educativa que, a día de hoy, vienen prestando.»

Sin embargo, y a pesar de las pertinentes conversaciones mantenidas entre el Ayuntamiento de Sallent y el Departamento de Educación, el Gobierno de Aragón ha incumplido el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón.

Con objeto de conocer las razones que han llevado al Departamento a no considerar este acuerdo de las Cortes, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a no ejecutar el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de implantar el primer ciclo de ESO en la localidad de Sallent de Gállego (Huesca)?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

## Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con Ryanair.

### ANTECEDENTES

La compañía de bajo coste Ryanair está cancelando vuelos con salida o llegada al aeropuerto de Zaragoza, causando graves afecciones a los consumidores aragoneses, como denuncia la Asociación de Consumidores de Aragón (UCA-Aragón).

En base a un acuerdo que entró en vigor el pasado de 1 abril de 2017, el Gobierno de Aragón destina 1.134.000 euros anuales a la compañía de bajo coste Ryanair a través de un acuerdo de promoción turística.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Consumo, para defender a los usuarios y consumidores aragoneses por las graves afecciones sufridas debido a las cancelaciones de vuelos de la compañía de bajo coste Ryanair?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## Pregunta núm. 1188/17, relativa al crecimiento de la economía aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al crecimiento de la economía aragonesa.

### ANTECEDENTES

Tras unos largos años de crisis económica la economía española y la aragonesa han ido remontando en términos de actividad y de empleo.

La magnitud macroeconómica que mejor mide el crecimiento económico de un país o una región es el

producto interior bruto (PIB), tanto en términos absolutos como per cápita. Representa el valor monetario de la producción total de bienes y servicios de un territorio durante un determinado periodo.

Aragón lleva ya un tiempo registrando un incremento del PIB inferior al del conjunto del país, cuestión que, en definitiva, indica que nuestra Comunidad está creciendo menos de lo que lo hace el resto de España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace del incremento del Producto Interior Bruto aragonés la Consejera de Economía, Industria y Empleo?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón.

### ANTECEDENTES

Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno de Aragón se comprometió con las entidades sociales de nuestra Comunidad a impulsar y llevar a cabo una ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad.

### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón remitir a las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## 3.4.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Pregunta núm. 1109/17, relativa a la planta de purines de la localidad de Peñarroya de Tastavins (Teruel).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz adjunta del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1109/17, relativa a la planta de purines de la localidad de Peñarroya de Tastavins (Teruel), formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Pregunta núm. 1140/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017.

## ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de junio de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 1141/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de junio de 2017.

## ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las pruebas diagnósticas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de pruebas diagnósticas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de junio de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 1142/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de junio de 2017.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de junio de 2017.

#### ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, correspondiente al mes de junio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1143/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de junio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de junio de 2017.

#### ANTECEDENTES

En la página del Salud no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades, correspondiente al mes de junio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1144/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de junio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de junio de 2017.

#### ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de junio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel

- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1145/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017.

#### ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de julio de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1146/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de julio de 2017.

#### ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de pruebas diagnósticas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de julio de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1147/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de julio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de julio de 2017.

#### ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, correspondiente al mes de julio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga

- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1148/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de julio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de julio de 2017.

#### ANTECEDENTES

En la página del Salud no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades, correspondiente al mes de julio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1149/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de julio de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de julio de 2017.

#### ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de julio de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1150/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017.

#### ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de agosto de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 1151/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de agosto de 2017.

## ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de pruebas diagnósticas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de agosto de 2017, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 1152/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de agosto de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de agosto de 2017.

## ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, correspondiente al mes de agosto de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 1153/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de agosto de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas correspondientes al mes de agosto de 2017.

## ANTECEDENTES

En la página del Salud no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades, corres-

pondiente al mes de agosto de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud
- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1154/17, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de agosto de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de agosto de 2017.

#### ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades correspondiente al mes de agosto de 2017, especificada en cada uno de los siguientes hospitales:

- Hospital de Alcañiz
- Hospital Lozano Blesa de Zaragoza
- Hospital San Jorge de Huesca
- Hospital de Barbastro
- Hospital Alta Resolución del Pirineo de Jaca
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
- Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud

- Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga
- C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea
- C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1155/17, relativa a la resolución de la Fiscalía respecto a la Residencia de Mayores de Estadilla.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la Fiscalía respecto a la Residencia de Mayores de Estadilla.

#### ANTECEDENTES

La Inspección de Centros de Servicios Sociales remitió un informe sobre la Residencia de Mayores de Estadilla a la Fiscalía de nuestra Comunidad Autónoma.

#### PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón el dictamen emitido por la Fiscalía respecto a las deficiencias observadas en la Residencia de Mayores de Estadilla?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas concretas se han tomado desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en coordinación con el informe emitido por la Fiscalía, para solucionar las deficiencias que presenta dicha Residencia?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1156/17, relativa al Plan de construcción de residencias públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de construcción de residencias públicas.

## ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad, la elaboración de un Plan de construcción de Residencias Públicas.

## PREGUNTA

¿Se ha empezado a elaborar, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Plan de construcción de Residencias Públicas?

En caso de respuesta afirmativa, ¿para cuándo se prevé su conclusión?

En caso de respuesta negativa, ¿en qué fecha van a comenzar su elaboración?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1157/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para extender el Programa de envejecimiento activo a todo el territorio aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés.

## ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad, la extensión del Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés?

¿En qué fecha se prevé finalizará dicho proyecto?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1158/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para poner en marcha la teleasistencia avanzada.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para poner en marcha la teleasistencia avanzada.

## ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad, que van a poner en marcha la teleasistencia avanzada.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para poner en marcha el proyecto de teleasistencia avanzada?

¿En qué fecha se prevé finalizará dicho proyecto?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1159/17, relativa al traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar.

## ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad, el traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos concretos por los que se ha acordado trasladar el Departamento de Ciudadanía y

Derechos Sociales al edificio de los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar?

¿Para cuándo se prevé dicho traslado?

¿Qué coste económico se ha presupuestado para el mismo, y a cargo de qué partida presupuestaria se pretende llevar a cabo?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1160/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas en el año 2017 para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las subvenciones concedidas, en el año 2017, para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha convocado las subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han abonado, al día de la fecha, las subvenciones convocadas durante el año 2017, para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1161/17, relativa a la fecha en la que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad en el año 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad en el año 2017.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo se convocaron diversas órdenes para la concesión de subvenciones, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se han abonado las subvenciones destinadas a la integración laboral de las personas con discapacidad, convocadas para el año 2017?

¿A cuánto ascienden dichas subvenciones, y a qué entidades han sido otorgadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1162/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón correspondiente al año 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la Atención y Apoyo a las Familias de Aragón, correspondiente al año 2017.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se van a abonar las subvenciones concedidas y destinadas a la Atención y Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón abonar las subvenciones destinadas a la Atención y Apoyo a las Familias de Aragón, correspondientes al año 2017?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1163/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural correspondientes al año 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, correspondientes al año 2017.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado la importancia de la conciliación en el ámbito rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, correspondientes al año 2017?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1164/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar al tercer sector.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar al Tercer Sector.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con las entidades que integran el Tercer Sector en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para apoyar a las entidades que integran el Tercer Sector en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1172/17, relativa a la plaza CIAS 1001060103F EAP de Barbastro, ofertada en el Anexo III de la Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza CIAS 1001060103F EAP de Barbastro, ofertada en el Anexo III de la Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Salud.

ANTECEDENTES

El BOA de 21 de septiembre de 2017 publica la resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Salud «por la que se publica la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, y las vacantes a ofertar en la última OPE de Médicos de Familia del Salud».

En el Anexo III de dicha resolución todas las vacantes ofertadas cumplen el requisito de haber sido ofertadas con anterioridad a Concurso de Traslados, excepto la Vacante que aparece relacionada como: CIAS 1001060103F EAP de Barbastro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la vacante CIAS 1001060103F EAP de Barbastro no fue ofertada en el Concurso de traslados y con qué criterios técnicos se ha tomado la decisión y se ha justificado que esta plaza se haya ofertado directamente como vacante en la última OPE de Médicos de Familia del Salud?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1176/17, relativa a la fase de análisis del procedimiento de elaboración del decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fase de análisis del procedimiento de elaboración del decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el procedimiento de elaboración del Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social se encuentra en fase de análisis y propuesta por parte del grupo de trabajo constituido al efecto.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha concluido la fase de análisis del Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué conclusiones se han elaborado?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se prevé su conclusión?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1177/17, relativa al informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos respecto al desarrollo normativo de las Leyes 9/2016 y 10/2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos respecto al desarrollo normativo de las Leyes 9/2016 y 10/2016.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el desarrollo reglamentario de las Leyes 9/2016 y 10/2016 estaba pendiente, en junio del presente año, de la emi-

sión del informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón el informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos, referente a las Leyes 9/2016 y 10/2016?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1178/17, relativa a la realización de un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que va a realizar un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos, para atender las demandas dentro de los servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón el estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos anunciado?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé llevarlo a cabo?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1182/17, relativa a las razones por las que el colegio de Azuara es el único del CRA L'Albardín que no tiene pizarra digital.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que el colegio de Azuara es el único del CRA L'Albardín que no tiene pizarra digital.

#### ANTECEDENTES

Todos los centros de la Comarca del Campo de Belchite cuentan con pizarras digitales excepto el centro de Azuara, desde el que han pedido tener una en reiteradas ocasiones sin éxito. Y, de hecho, en el Ayuntamiento de Azuara se aprobó por unanimidad una iniciativa para que comprara la pizarra el propio consistorio, dado que no la proporcionaba el Gobierno de Aragón (aunque no tendría que ser así). Tampoco se ha adquirido.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el colegio de Azuara es el único del CRA L'Albardín que no tiene pizarra digital y qué intenciones tienen al respecto?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1184/17, relativa a puestos de trabajo y remuneraciones en empresas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a puestos de trabajo y remuneraciones en empresas.

#### ANTECEDENTES

Actualmente existe un conflicto laboral que se prolonga en el tiempo entre los trabajadores de una Contrata de la CARTV en régimen de transparencia de costes y la propia empresa contratada.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación de los montantes de las retribuciones brutas anuales de cada puesto de trabajo, diferenciado por categorías, de la empresa contratada por la CARTV mediante el sistema de transparencia de costes: UTE TSA-INEVENT?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 873/17, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para el control de la procesionaria del pino (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017).**

En respuesta a su iniciativa, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad le informa que el 17 de marzo de 2016 se constituyó el Grupo de Expertos sobre procesionaria del pino, con el fin de analizar la situación de este insecto, su impacto y herramientas de gestión para su control.

Como resultado del grupo de trabajo de procesionaria anteriormente comentado, se elaboró un informe, aprobado en la reunión del día 26 de abril de 2016 del Comité Fitosanitario Nacional.

A día de hoy, se está trabajando en un conocimiento más preciso del actual nivel poblacional de la procesionaria del pino en las masas de pinar de Aragón, desde los Servicios Provinciales y la Unidad de la Salud de los Bosques se están llevando a cabo actuaciones de reconocimiento y seguimiento de las zonas que presentan más afecciones y aquellas otras que alcanzaran en próximos años estos niveles de infestación.

El seguimiento anual en campo de los niveles de la plaga es la base que permite establecer el tratamiento adecuado a realizar para cada zona, de acuerdo con los siguientes criterios de intervención, que se han venido aplicando en la Comunidad de Autónoma de Aragón:

— Por razones de protección se deben tratar aquellos montes en que la procesionaria constituye una amenaza para su supervivencia o un obstáculo para su formación

— Por razones estéticas y de salubridad se deben tratar aquellos montes donde la procesionaria impide o perturba su uso y disfrute, paisajístico o recreativo

— Por razones económicas se deben tratar aquellos montes donde la procesionaria disminuye la producción o impide la extracción de productos, cuando esa merma compense el coste del tratamiento

— Por razones selvícolas, se deben tratar aquellos montes en que la procesionaria va a dificultar o impe-

dir la realización de los trabajos programados para su correcta gestión

Las superficies con niveles de daños 2 y 3 en las que se cumple alguno de los criterios anteriores, son aquellas en las que sería preciso aplicar un tratamiento de control y de este modo evitar que al año siguiente se puedan alcanzar niveles de daño más elevados. En las zonas con niveles 4-5 se produce un mecanismo natural de regulación, por la falta de alimento disponible en el pinar al año siguiente y la alta presencia de predadores naturales favorecida por la gran cantidad de orugas disponibles en el nivel 4-5.

Cuando se alcanzan estos niveles 4 y 5 de infestación, no es el momento apropiado para realizar tratamientos de control de procesionaria, pues la población disminuirá de forma natural en los años siguientes, siendo más eficaces los tratamientos aplicados en las fases iniciales de «asedio» y «asalto».

Aunque existen algunos métodos de control y lucha contra la procesionaria del pino en parques, jardines, áreas recreativas y repoblaciones artificiales, en montes naturales no es conveniente realizar ningún tratamiento químico que comprenda toda la superficie del monte para no romper el equilibrio biológico existente.

Se está realizando un seguimiento de las poblaciones de procesionaria que se encuentran en niveles de infestación 2-3 para planificar las posibles actuaciones a practicar en la próxima generación de orugas.

En este sentido, la Administración forestal trabaja en varias líneas de actuación:

1.— Como ya se ha mencionado se trata de un problema nacional y por este motivo se constituyó a nivel nacional el Grupo de Expertos sobre procesionaria del pino con el fin de analizar la situación de este defoliador, su impacto y herramientas de gestión para su control, del que forma parte esta Administración

2.— Medidas divulgativas y de sensibilización. Se han llevado a cabo durante este periodo y se está trabajando en la elaboración de medidas dirigidas a informar, comunicar y divulgar entre población un mayor conocimiento de la procesionaria, su carácter insecto autóctono que convive con los pinares de forma natural y que en principio no produce graves daños para las masas y trasladar la necesidad de tomar una serie de precauciones cuando se tiene intención de disfrutar de los pinares en los meses de mayor actividad de la plaga (diciembre— abril).

3.— Feromonas. Se trabaja en la captura de machos en trampas cargadas de feromonas de atracción sexual. Este método se utiliza para el seguimiento poblacional y determinación de curvas de vuelo.

4.— Nidales: Colocación de nidales artificiales para favorecer la nidificación de diversas aves insectívoras forestales, cuya dieta se basa principalmente en insectos perjudiciales como puede ser la procesionaria del pino.

5.— Tratamientos con Cañón nebulizador: Se han realizado durante estos meses y se continuará realizando en las próximas campañas, tratamientos de pulverización con insecticidas a bajo volumen dirigido a zonas recreativas y lugares próximos a poblaciones urbanas. Recordar en este sentido, que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad no es

competente en el tratamiento y gestión de esta plaga en el ámbito urbano competencia que recae sobre los Ayuntamientos.

Zaragoza, a 11 de septiembre 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 874/17, relativa a las actuaciones previstas para el control de la procesionaria del pino (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017).**

En respuesta a su iniciativa, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad le informa que, actualmente, teniendo en cuenta el ciclo biológico de la especie, no es posible, ofrecer estimaciones precisas del nivel poblacional de procesionaria.

En estos momentos del año, de junio a septiembre, en Aragón, nos encontramos en el periodo de vuelo y de puestas de las polillas, son fases que no generan daños en las masas forestales, las mariposas, en sus apenas dos días de vida no se alimentan y los huevos se adhieren a las acículas de los pinos sin causar mayores daños.

Desde las unidades y puestos de trabajos del Departamento especializados en sanidad forestal se está en pleno proceso de cubrir el periodo de vuelo de los machos de procesionaria, mediante la colocación de trampas de seguimiento y control con feromona sexual, así como de estimación de las puestas de la hembra.

En consecuencia, no será hasta mediado o final de septiembre cuando se conozcan estos datos.

Zaragoza, a 11 de septiembre 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 906/17, relativa a las medidas a adoptar ante la amenaza real que supone la masificación turística descontrolada en un lugar tan singular como es el ibón de Plan (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

En respuesta a su iniciativa, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad le informa que el refugio de Lavasar y el ibón de Plan no están situados en un espacio natural protegido, espacios que sí disponen de centros de interpretación y de información y de una

normativa reguladora de los aspectos a los que se refiere la pregunta parlamentaria.

Sí que ambos están incluidos en espacios de la Red Natura 2000: el Lugar de Importancia Comunitaria ES2410013 Macizo de Cotiella y la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000280 Cotiella-Sierra Ferrera, cuyos planes de gestión están en elaboración.

El Ibón de Plan o Basa de la Mora figura con número 35 en el anexo II del catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón (Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón).

Con respecto a las autorizaciones solicitadas:

En 2016 se solicitó autorización para uso especial del Refugio de Lavasar, en el MUP 96 de la entidad menor de Saravillo, que en esos momentos no tenía uso ganadero y que valoraban estaba teniendo cada vez un menor uso público como posible lugar de pernocta o refugio en caso de inclemencias climáticas.

Tras el estudio de la solicitud, y de forma conjunta con los representantes del ayuntamiento de Saravillo y del Servicio Provincial de Huesca, se planteó la posibilidad de realizar una prueba de mejora del uso público y del visitante, estableciendo durante los meses de verano un servicio de bebidas y comida fría, cumpliendo una serie de condicionados:

- Del 1/7/2016 a 31/10/2016
- Se autoriza un toldo exterior al refugio
- Se autoriza la instalación de una placa solar exterior.
- Se autoriza la instalación de unos baños químicos portátiles, que se vaciarán periódicamente no permitiendo vertidos al exterior.
- Se autoriza la instalación de un desagüe mediante una tubería hasta un depósito cerrado que debe vaciarse periódicamente, no permitiendo vertidos al exterior.

La autorización que se otorgó desde el SPHU en 2016 correspondía a esta prueba de funcionamiento, con estas condiciones, se señalaba además, que en caso de que el resultado de la prueba realizada conllevara a una propuesta para continuar con su actividad en otras condiciones de mayor extensión temporal, o realización de infraestructuras, debería solicitar una nueva solicitud de aprovechamiento recreativo, y quedar incluido en el plan anual de aprovechamientos.

Posteriormente, se ha recibido en el SPHU solicitud realizada por el Ayuntamiento el pasado 24 de mayo de 2017 para la autorización de uso especial del refugio de Lavasar para su apertura todo el año, según memoria presentada con descripción de obras a realizar.

En estos momentos, este expediente se encuentra en proceso de estudio y valoración.

Zaragoza, a 11 de septiembre 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 957/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/16, sobre la vía verde de Ojos Negros (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).**

Desde el Departamento, a través de la Dirección General de Turismo y de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, se han promovido la realización de las siguientes actuaciones relacionadas con el contenido de la pregunta formulada:

Con fecha 7 de junio de 2016 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Administración General de Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincial de Teruel, por el que se da aplicación al Protocolo de Inversiones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, durante el periodo 2012-2016.

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel se reunió en fecha 22 de junio de 2016, aprobando como proyecto estratégico y singular el denominado «Adecuación Vías Verdes: Ojos Negros y Alcañiz», designando como departamento responsable al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Entre las inversiones incluidas en dicho proyecto estratégico, se encuentra el proyecto denominado «Estudios y Proyectos Relacionados con la Ejecución de Vías Verdes» con una aportación económica de cien mil euros (100.000,00€).

Asimismo, por Orden del Consejero, se concedió en 2016 una subvención a la Comarca del Jiloca, por importe de 50.000€, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2016, para la realización de un «Proyecto de trazado de Vía Verde entre Santa Eulalia y San Martín del Río», para su conversión en Camino Natural, dentro del programa de Caminos Naturales del MAGRAMA, cuyo plazo de justificación finalizará el 1 de octubre de 2017.

También desde la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, el pasado año 2016 se licitó un contrato menor de obras denominado «Actuaciones para el mantenimiento de la infraestructura en la vía verde de Ojos Negros entre el p.k. 23+000 (Santa Eulalia) al p.k. 116+840 (L.P. Castellón)» por un importe de 59.828,38 euros, IVA incluido, cuyo objeto era realizar una serie de actuaciones en materia de mejora del balizamiento, defensa y señalización de la Vía Verde de Ojos Negros en todo el tramo aragonés. Las actuaciones se ejecutaron durante el verano de 2016 por la empresa ARFE.

Zaragoza, 20 septiembre de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1016/17, relativa a la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).**

La Consejera viene manteniendo reuniones regulares con el Consejero de Sanidad para todos aquellos asuntos comunes a los dos Departamentos, entre los cuales se incluye, naturalmente y tal como anunció en julio de 2015, el estudio de la conversión del Hospital San Jorge de Huesca en universitario.

De estas reuniones se ha derivado el afianzamiento de la firme voluntad de ambos departamentos de impulsar la conversión de ese hospital en universitario, auspiciando la realización de un estudio serio y riguroso, y de apoyar esa transformación, actuando, obviamente, en sintonía con la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

**Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1017/17, relativa a la viabilidad de convertir el Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).**

El estudio técnico para comprobar la viabilidad de convertir el Hospital San Jorge en hospital universitario se encuentra en fase de elaboración, entre otros motivos porque se trata de un asunto que por su complejidad se debe resolver sosegadamente, y además se está a la espera de analizar el funcionamiento de las prácticas de Medicina en el presente curso (para poder estudiar las repercusiones de la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud).

En cualquier caso, sí que se puede adelantar que las impresiones del Departamento de Sanidad son positivas en la medida en que se entiende que el Hospital San Jorge cumple con la mayor parte de los requisitos exigidos por la Orden Ministerial de 31 de julio de 1987 por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base 3ª,1 del artículo 4º del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio.

Si se confirman estas primeras impresiones con la solidez de los datos y se cumplen los trámites necesarios, este Departamento, que en todo momento trata

de actuar en sintonía con la Universidad de Zaragoza, apoyaría la propuesta.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

**Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1070/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Zaragoza (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).**

Actualmente, en la provincia de Zaragoza hay 80 nuevas localidades dotadas de una cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps como consecuencia de las actuaciones del Proyecto ConectAragón. En términos poblacionales, estas actuaciones implican que 21.526 habitantes pasan a poder disponer de este servicio.

A continuación, se adjunta la lista de las localidades de la provincia de Zaragoza dotadas de cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps gracias al Proyecto ConectAragón:

| Localidad            | Municipio            | Comarca                |
|----------------------|----------------------|------------------------|
| Acered               | Acered               | Campo de Daroca        |
| Agón                 | Agón                 | Campo de Borja         |
| Aguarón              | Aguarón              | Campo de Cariñena      |
| Aguilón              | Aguilón              | Campo de Cariñena      |
| Ainzón               | Ainzón               | Campo de Borja         |
| Alera                | Sádaba               | Cinco Villas           |
| Almolda (La)         | Almolda (La)         | Los Monegros           |
| Almonacid de la Cuba | Almonacid de la Cuba | Campo de Belchite      |
| Alpartir             | Alpartir             | Valdejalón             |
| Ambel                | Ambel                | Campo de Borja         |
| Aniñón               | Aniñón               | Comunidad de Calatayud |
| Añón de Moncayo      | Añón de Moncayo      | Tarazona y el Moncayo  |
| Aranda de Moncayo    | Aranda de Moncayo    | Aranda                 |
| Arándiga             | Arándiga             | Comunidad de Calatayud |
| Atea                 | Atea                 | Campo de Daroca        |
| Azuara               | Azuara               | Campo de Belchite      |
| Bijuesca             | Bijuesca             | Comunidad de Calatayud |
| Boquiñeni            | Boquiñeni            | Ribera Alta del Ebro   |
| Bulbuenta            | Bulbuenta            | Campo de Borja         |
| Bureta               | Bureta               | Campo de Borja         |
| Cabañas de Ebro      | Cabañas de Ebro      | Ribera Alta del Ebro   |
| Campillo de Aragón   | Campillo de Aragón   | Comunidad de Calatayud |

| Localidad                          | Municipio                          | Comarca                             |
|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Castejón de las Armas              | Castejón de las Armas              | Comunidad de Calatayud              |
| Castejón de Valdejasa              | Castejón de Valdejasa              | Cinco Villas                        |
| Castiliscar                        | Castiliscar                        | Cinco Villas                        |
| Chiprana                           | Chiprana                           | Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp |
| Cubel                              | Cubel                              | Campo de Daroca                     |
| Erla                               | Erla                               | Cinco Villas                        |
| Farlete                            | Farlete                            | Los Monegros                        |
| Fayón                              | Fayón                              | Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp |
| Fréscano                           | Fréscano                           | Campo de Borja                      |
| Fuendetodos                        | Fuendetodos                        | Campo de Belchite                   |
| Gallocanta                         | Gallocanta                         | Campo de Daroca                     |
| Gotor                              | Gotor                              | Aranda                              |
| Grisén                             | Grisén                             | Ribera Alta del Ebro                |
| Herrera de los Navarros            | Herrera de los Navarros            | Campo de Daroca                     |
| Jarque                             | Jarque                             | Aranda                              |
| Jaulín                             | Jaulín                             | D.C. Zaragoza                       |
| Lécera                             | Lécera                             | Campo de Belchite                   |
| Litago                             | Litago                             | Tarazona y el Moncayo               |
| Lituénigo                          | Lituénigo                          | Tarazona y el Moncayo               |
| Lucena de Jalón                    | Lucena de Jalón                    | Valdejalón                          |
| Luesia                             | Luesia                             | Cinco Villas                        |
| Mezalocha                          | Mezalocha                          | Campo de Cariñena                   |
| Monegrillo                         | Monegrillo                         | Los Monegros                        |
| Monreal de Ariza                   | Monreal de Ariza                   | Comunidad de Calatayud              |
| Monterde                           | Monterde                           | Comunidad de Calatayud              |
| Montón                             | Montón                             | Comunidad de Calatayud              |
| Morés                              | Morés                              | Comunidad de Calatayud              |
| Moros                              | Moros                              | Comunidad de Calatayud              |
| Moyuela                            | Moyuela                            | Campo de Belchite                   |
| Munébrega                          | Munébrega                          | Comunidad de Calatayud              |
| Novillas                           | Novillas                           | Campo de Borja                      |
| Piedratajada                       | Piedratajada                       | Cinco Villas                        |
| Plenas                             | Plenas                             | Campo de Belchite                   |
| Rivas                              | Ejea de los Caballeros             | Cinco Villas                        |
| Sabinar (El)                       | Ejea de los Caballeros             | Cinco Villas                        |
| Salillas de Jalón                  | Salillas de Jalón                  | Valdejalón                          |
| Salvatierra de Esca                | Salvatierra de Esca                | La Jacetania                        |
| San Martín de la Virgen de Moncayo | San Martín de la Virgen de Moncayo | Tarazona y el Moncayo               |
| Santa Anastasia                    | Ejea de los Caballeros             | Cinco Villas                        |
| Santa Cruz de Grío                 | Santa Cruz de Grío                 | Valdejalón                          |

| Localidad               | Municipio               | Comarca                |
|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Sestrica                | Sestrica                | Aranda                 |
| Tabuena                 | Tabuena                 | Campo de Borja         |
| Tierga                  | Tierga                  | Aranda                 |
| Tobed                   | Tobed                   | Comunidad de Calatayud |
| Torralba de Ribota      | Torralba de Ribota      | Comunidad de Calatayud |
| Torrellas               | Torrellas               | Tarazona y el Moncayo  |
| Torrijo de la Cañada    | Torrijo de la Cañada    | Comunidad de Calatayud |
| Tosos                   | Tosos                   | Campo de Cariñena      |
| Trasobares              | Trasobares              | Aranda                 |
| Undués de Lerda         | Undués de Lerda         | Cinco Villas           |
| Used                    | Used                    | Campo de Daroca        |
| Val de San Martín       | Val de San Martín       | Campo de Daroca        |
| Valpalmas               | Valpalmas               | Cinco Villas           |
| Velilla de Jiloca       | Velilla de Jiloca       | Comunidad de Calatayud |
| Vierlas                 | Vierlas                 | Tarazona y el Moncayo  |
| Villafeliche            | Villafeliche            | Comunidad de Calatayud |
| Villarreal de Huerva    | Villarreal de Huerva    | Campo de Daroca        |
| Villarroya de la Sierra | Villarroya de la Sierra | Comunidad de Calatayud |

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1071/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Huesca (BO-CA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).**

Actualmente, en la provincia de Huesca hay 95 nuevas localidades dotadas de una cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps como consecuencia de las actuaciones del Proyecto ConectAragón. En términos poblacionales, estas actuaciones implican que 26.337 habitantes pasan a poder disponer de este servicio.

A continuación, se adjunta la lista de las localidades de la provincia de Huesca dotadas de cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps gracias al Proyecto ConectAragón:

| Localidad                | Municipio             | Comarca                         |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Abiego                   | Abiego                | Somontano de Barbastro          |
| Agüero                   | Agüero                | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Aísa                     | Aísa                  | La Jacetania                    |
| Albalatillo              | Albalatillo           | Los Monegros                    |
| Albelda                  | Albelda               | La Litera / La Llitera          |
| Alberuela de Tubo        | Alberuela de Tubo     | Los Monegros                    |
| Alcalá de Gurrea         | Alcalá de Gurrea      | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Alcolea de Cinca         | Alcolea de Cinca      | Cinca Medio                     |
| Alcubierre               | Alcubierre            | Los Monegros                    |
| Alerre                   | Alerre                | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Alfántega                | Alfántega             | Cinca Medio                     |
| Algayón                  | Tamarite de Litera    | La Litera / La Llitera          |
| Almuniente               | Almuniente            | Los Monegros                    |
| Alquézar                 | Alquézar              | Somontano de Barbastro          |
| Aniés                    | Sotenera (La)         | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Arascués                 | Nueno                 | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Azanuy                   | Azanuy-Alins          | La Litera / La Llitera          |
| Banastás                 | Banastás              | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Belver de Cinca          | Belver de Cinca       | Bajo Cinca / Baix Cinca         |
| Berdún                   | Canal de Berdún       | La Jacetania                    |
| Bierge                   | Bierge                | Somontano de Barbastro          |
| Biscarrués               | Biscarrués            | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Buera                    | Santa María de Dulcis | Somontano de Barbastro          |
| Caldearenas              | Caldearenas           | Alto Gállego                    |
| Candanchú                | Aísa                  | La Jacetania                    |
| Canfranc                 | Canfranc              | La Jacetania                    |
| Canfranc-Estación        | Canfranc              | La Jacetania                    |
| Capella                  | Capella               | La Ribagorza                    |
| Cartuja de Monegros (La) | Sariñena              | Los Monegros                    |
| Castejón de Monegros     | Castejón de Monegros  | Los Monegros                    |
| Castejón del Puente      | Castejón del Puente   | Somontano de Barbastro          |
| Castigaleu               | Castigaleu            | La Ribagorza                    |
| Castillonroy             | Castillonroy          | La Litera / La Llitera          |
| Cerler                   | Benasque              | La Ribagorza                    |
| Cofita                   | Fonz                  | Cinca Medio                     |
| Colungo                  | Colungo               | Somontano de Barbastro          |
| Coscojuela de Sobrarbe   | Aínsa-Sobrarbe        | Sobrarbe                        |
| Curbé                    | Grañén                | Los Monegros                    |
| Embún                    | Valle de Hecho        | La Jacetania                    |

| Localidad              | Municipio              | Comarca                         |
|------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Eriste                 | Sahún                  | La Ribagorza                    |
| Estada                 | Estada                 | Somontano de Barbastro          |
| Estiche de Cinca       | San Miguel del Cinca   | Cinca Medio                     |
| Estopiñán              | Estopiñán del Castillo | La Ribagorza                    |
| Frula                  | Almuniente             | Los Monegros                    |
| Gavín                  | Biescas                | Alto Gállego                    |
| Guaso                  | Aínsa-Sobrarbe         | Sobrarbe                        |
| Hoz de Barbastro       | Hoz y Costeán          | Somontano de Barbastro          |
| Huerto                 | Huerto                 | Los Monegros                    |
| Ibieca                 | Ibieca                 | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Labuerda               | Labuerda               | Sobrarbe                        |
| Laluenga               | Laluenga               | Somontano de Barbastro          |
| Lascuarre              | Lascuarre              | La Ribagorza                    |
| Laspuña                | Laspuña                | Sobrarbe                        |
| Loarre                 | Loarre                 | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Loporzano              | Loporzano              | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Loscorrales            | Loscorrales            | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Margudged              | Boltaña                | Sobrarbe                        |
| Miralsot               | Fraga                  | Bajo Cinca / Baix Cinca         |
| Montesusín             | Grañén                 | Los Monegros                    |
| Morillo de Tou         | Aínsa-Sobrarbe         | Sobrarbe                        |
| Nerín                  | Fanlo                  | Sobrarbe                        |
| Ontiñena               | Ontiñena               | Bajo Cinca / Baix Cinca         |
| Orillena               | Lanaja                 | Los Monegros                    |
| Pallaruelo de Monegros | Sariñena               | Los Monegros                    |
| Pertusa                | Pertusa                | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Piedrafita de Jaca     | Biescas                | Alto Gállego                    |
| Pomar de Cinca         | San Miguel del Cinca   | Cinca Medio                     |
| Pozán de Vero          | Pozán de Vero          | Somontano de Barbastro          |
| Puebla de Fantova (La) | Graus                  | La Ribagorza                    |
| Puebla de Roda (La)    | Isábena                | La Ribagorza                    |
| Pueyo de Santa Cruz    | Pueyo de Santa Cruz    | Cinca Medio                     |
| Radiquero              | Alquézar               | Somontano de Barbastro          |
| Riglos                 | Peñas de Riglos (Las)  | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Robres                 | Robres                 | Los Monegros                    |
| Rodellar               | Bierge                 | Somontano de Barbastro          |
| San Juan del Flumen    | Sariñena               | Los Monegros                    |
| San Lorenzo del Flumen | Laluzza                | Los Monegros                    |
| Santa Cilia            | Santa Cilia            | La Jacetania                    |
| Santa Cruz de la Serós | Santa Cruz de la Serós | La Jacetania                    |

| Localidad                 | Municipio                 | Comarca                         |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Santa Engracia de Jaca    | Puente la Reina de Jaca   | La Jacetania                    |
| Santalecina               | San Miguel del Cinca      | Cinca Medio                     |
| Santaliestra y San Quílez | Santaliestra y San Quílez | La Ribagorza                    |
| Selgua                    | Monzón                    | Cinca Medio                     |
| Senegüé                   | Sabiñánigo                | Alto Gállego                    |
| Sesa                      | Sesa                      | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Sodeto                    | Alberuela de Tubo         | Los Monegros                    |
| Tramacastilla de Tena     | Sallent de Gállego        | Alto Gállego                    |
| Triste                    | Peñas de Riglos (Las)     | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Valcarca                  | Binaced                   | Cinca Medio                     |
| Velilla de Cinca          | Velilla de Cinca          | Bajo Cinca / Baix Cinca         |
| Vencillón                 | Vencillón                 | La Litera / La Llitera          |
| Vicién                    | Vicién                    | Hoya de Huesca / Plana de Uesca |
| Vilas del Turbón          | Torre la Ribera           | La Ribagorza                    |
| Villanova                 | Villanova                 | La Ribagorza                    |
| Yésero                    | Yésero                    | Alto Gállego                    |

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1072/17, relativa a la implantación de la banda ancha en la provincia de Teruel (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Actualmente, en la provincia de Teruel hay 102 nuevas localidades dotadas de una cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps como consecuencia de las actuaciones del Proyecto ConectAragón. En términos poblacionales, estas actuaciones implican que 20.743 habitantes pasan a poder disponer de este servicio.

A continuación, se adjunta la lista de las localidades de la provincia de Teruel dotadas de cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps gracias al Proyecto ConectAragón:

| Localidad          | Municipio          | Comarca                 |
|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Alacón             | Alacón             | Andorra-Sierra de Arcos |
| Alba               | Alba               | Comunidad de Teruel     |
| Alcalá de la Selva | Alcalá de la Selva | Gúdar-Javalambre        |
| Aldehuela          | Teruel             | Comunidad de Teruel     |
| Aliaga             | Aliaga             | Cuencas Mineras         |
| Allepuz            | Allepuz            | Maestrazgo              |

| Localidad               | Municipio             | Comarca                 |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Alobras                 | Alobras               | Comunidad de Teruel     |
| Arens de Lledó          | Arens de Lledó        | Matarraña / Matarranya  |
| Argente                 | Argente               | Comunidad de Teruel     |
| Azaila                  | Azaila                | Bajo Martín             |
| Bañón                   | Bañón                 | Jiloca                  |
| Barrachina              | Barrachina            | Jiloca                  |
| Barriada Obrera del Sur | Utrillas              | Cuencas Mineras         |
| Bello                   | Bello                 | Jiloca                  |
| Bordón                  | Bordón                | Maestrazgo              |
| Burbáguena              | Burbáguena            | Jiloca                  |
| Calomarde               | Calomarde             | Sierra de Albarracín    |
| Camarena de la Sierra   | Camarena de la Sierra | Gúdar-Javalambre        |
| Camarillas              | Camarillas            | Comunidad de Teruel     |
| Cañizar del Olivar      | Cañizar del Olivar    | Cuencas Mineras         |
| Castel de Cabra         | Castel de Cabra       | Cuencas Mineras         |
| Castelnou               | Castelnou             | Bajo Martín             |
| Caudé                   | Teruel                | Comunidad de Teruel     |
| Cedrillas               | Cedrillas             | Comunidad de Teruel     |
| Celadas                 | Celadas               | Comunidad de Teruel     |
| Cerezos (Los)           | Manzanera             | Gúdar-Javalambre        |
| Cerollera (La)          | Cerollera (La)        | Bajo Aragón             |
| Cretas                  | Cretas                | Matarraña / Matarranya  |
| Cuevas de Almodén       | Cuevas de Almodén     | Cuencas Mineras         |
| Cuevas de Cañart        | Castellote            | Maestrazgo              |
| Cutanda                 | Calamocha             | Jiloca                  |
| Ejolve                  | Ejolve                | Andorra-Sierra de Arcos |
| Escorihuela             | Escorihuela           | Comunidad de Teruel     |
| Estercuel               | Estercuel             | Andorra-Sierra de Arcos |
| Formiche Alto           | Formiche Alto         | Gúdar-Javalambre        |
| Fórnoles                | Fórnoles              | Matarraña / Matarranya  |
| Fortanete               | Fortanete             | Maestrazgo              |
| Foz-Calanda             | Foz-Calanda           | Bajo Aragón             |
| Frías de Albarracín     | Frías de Albarracín   | Sierra de Albarracín    |
| Fuentes Calientes       | Fuentes Calientes     | Comunidad de Teruel     |
| Fuentes de Rubielos     | Fuentes de Rubielos   | Gúdar-Javalambre        |
| Fuentespalda            | Fuentespalda          | Matarraña / Matarranya  |
| Galve                   | Galve                 | Comunidad de Teruel     |
| Gargallo                | Gargallo              | Andorra-Sierra de Arcos |
| Gea de Albarracín       | Gea de Albarracín     | Sierra de Albarracín    |
| Griegos                 | Griegos               | Sierra de Albarracín    |
| Guadalaviar             | Guadalaviar           | Sierra de Albarracín    |
| Gúdar                   | Gúdar                 | Gúdar-Javalambre        |
| Hinojosa de Jarque      | Hinojosa de Jarque    | Cuencas Mineras         |
| Huesa del Común         | Huesa del Común       | Cuencas Mineras         |
| Jabaloyas               | Jabaloyas             | Sierra de Albarracín    |
| Jarque de la Val        | Jarque de la Val      | Cuencas Mineras         |
| Lechago                 | Calamocha             | Jiloca                  |
| Libros                  | Libros                | Comunidad de Teruel     |
| Linares de Mora         | Linares de Mora       | Gúdar-Javalambre        |

| Localidad               | Municipio               | Comarca                 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Lledó                   | Lledó                   | Matarraña / Matarranya  |
| Loscos                  | Loscos                  | Jiloca                  |
| Mata de los Olmos (La)  | Mata de los Olmos (La)  | Bajo Aragón             |
| Mezquita de Jarque      | Mezquita de Jarque      | Cuencas Mineras         |
| Monroyo                 | Monroyo                 | Matarraña / Matarranya  |
| Mosqueruela             | Mosqueruela             | Gúdar-Javalambre        |
| Nogueruelas             | Nogueruelas             | Gúdar-Javalambre        |
| Ojos Negros             | Ojos Negros             | Jiloca                  |
| Olba                    | Olba                    | Gúdar-Javalambre        |
| Oliete                  | Oliete                  | Andorra-Sierra de Arcos |
| Olmos (Los)             | Olmos (Los)             | Bajo Aragón             |
| Orrios                  | Orrios                  | Comunidad de Teruel     |
| Pancrudo                | Pancrudo                | Comunidad de Teruel     |
| Peñarroya de Tastavins  | Peñarroya de Tastavins  | Matarraña / Matarranya  |
| Perales del Alfambra    | Perales del Alfambra    | Comunidad de Teruel     |
| Pitarque                | Pitarque                | Maestrazgo              |
| Pobo (El)               | Pobo (El)               | Comunidad de Teruel     |
| Portellada (La)         | Portellada (La)         | Matarraña / Matarranya  |
| Pozondón                | Pozondón                | Sierra de Albarracín    |
| Pozuel del Campo        | Pozuel del Campo        | Jiloca                  |
| Puigmoreno              | Alcañiz                 | Bajo Aragón             |
| Rillo                   | Rillo                   | Comunidad de Teruel     |
| Riodeva                 | Riodeva                 | Comunidad de Teruel     |
| Royuela                 | Royuela                 | Sierra de Albarracín    |
| San Agustín             | San Agustín             | Gúdar-Javalambre        |
| Terriente               | Terriente               | Sierra de Albarracín    |
| Tornos                  | Tornos                  | Jiloca                  |
| Torralba de los Sisonos | Torralba de los Sisonos | Jiloca                  |
| Torre del Compte        | Torre del Compte        | Matarraña / Matarranya  |
| Torrecilla de Alcañiz   | Torrecilla de Alcañiz   | Bajo Aragón             |
| Torremocha de Jiloca    | Torremocha de Jiloca    | Comunidad de Teruel     |
| Torres de Albarracín    | Torres de Albarracín    | Sierra de Albarracín    |
| Torrevelilla            | Torrevelilla            | Bajo Aragón             |
| Torrijas                | Torrijas                | Gúdar-Javalambre        |
| Tramacastilla           | Tramacastilla           | Sierra de Albarracín    |
| Tronchón                | Tronchón                | Maestrazgo              |
| Urrea de Gaén           | Urrea de Gaén           | Bajo Martín             |
| Valbona                 | Valbona                 | Gúdar-Javalambre        |
| Valdelinares            | Valdelinares            | Gúdar-Javalambre        |
| Venta del Aire          | Albentosa               | Gúdar-Javalambre        |
| Villafranca del Campo   | Villafranca del Campo   | Jiloca                  |
| Villahermosa del Campo  | Villahermosa del Campo  | Jiloca                  |
| Villalba Baja           | Teruel                  | Comunidad de Teruel     |
| Villar del Cobo         | Villar del Cobo         | Sierra de Albarracín    |

| Localidad                 | Municipio                 | Comarca             |
|---------------------------|---------------------------|---------------------|
| Villarroya de los Pinares | Villarroya de los Pinares | Maestrazgo          |
| Villel                    | Villel                    | Comunidad de Teruel |
| Vinaceite                 | Vinaceite                 | Bajo Martín         |

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1078/17, relativa al número de traslados desde el hospital de Alcañiz en 2016 (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Durante el año 2016 se realizaron 117 traslados y en lo que llevamos de año 2017, hasta el 28 de agosto, se han realizado 93 traslados.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

## Solicitud de comparencia del Consejero de Presidencia.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación referida a la sustitución de trabajadores/as en huelga de TSA por otras unidades móviles de otras empresas, así como los costes añadidos que ha supuesto para la CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en particular, del Plan Aragonés de Mejora de la Empleabilidad de los jóvenes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra.

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre los motivos por los que su Departamento no cumple con las resoluciones aprobadas por este Parlamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las acciones que está desarrollando para dar cumplimiento a la creación de la Unidad Comisionada de la Presidencia para el impulso de la economía del conocimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre los motivos por los que su Departamento no cumple con las resoluciones aprobadas por este Parlamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la futura creación de la comarca 33 de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016/2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia, del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo de las actividades de esa Oficina.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre la estrategia política en materia de polígonos industriales de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Asociación Empresarial de las Cinco Villas ha presentado la retirada de su solicitud de comparecencia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de exponer las necesidades existentes en la Comarca de las Cinco Villas, publicada en el BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

### 3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

## **Corrección de errores en la publicación del Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.**

Observado error en la publicación de Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 104, de fecha 19 de septiembre de 2016, se procede a su subsanación:

*Páginas 8.153 y 8.165:* Donde dice: «Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2017», debe decir: «Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019».

## 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

## **Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de investigación sobre el accidente de la Brigada Helitransportada con base en Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011, para que estudie, analice y depure responsabilidades políticas, y se extraiga el conocimiento de las causas que lo provocaron, para que se corrijan en el sistema de la aviación española.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, ha acordado, a propuesta de los GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto, crear una Comisión de investigación sobre el accidente de la Brigada Helitransportada con base en Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011, para que estudie, analice y depure responsabilidades políticas, y se extraiga el conocimiento de las causas que lo provocaron, para que se corrijan en el sistema de la aviación española.

Dicha Comisión estará integrada por un diputado titular y otro suplente de cada Grupo Parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y asesorada por un letrado

de la Cámara, y adoptará sus acuerdos mediante voto ponderado.

La Comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el momento de la constitución de la comisión.

En su sesión constitutiva se procederá a la elección del Presidente de la misma, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la Comisión considere conveniente.

Las conclusiones a las que se llegue serán enviadas al Ministerio Fiscal si se derivan responsabilidades políticas con indicios de delito, al Ministerio de Fomento y Dirección General de Aviación Civil, a través de la Delegación del Gobierno de España en Aragón, para que se corrijan las causas que provocaron la tragedia del 19 de marzo de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de septiembre de 2017.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 28 y 29 de septiembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### SESIÓN NÚM. 49

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 13 de septiembre de 2017, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.<sup>ª</sup> Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D.

Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la toma de posesión como Diputado de las Cortes de Aragón de don Raúl Gay Navarro, que sustituye a don Pablo Enrique Echenique Robba.

Tras prestar promesa del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón don Raúl Gay Navarro, la señora Presidenta le da la bienvenida, deseándole éxito en sus trabajos parlamentarios.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para realizar su exposición.

Concluida esta intervención siendo las doce horas y quince minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las 9,00 horas del día siguiente.

El jueves, día 14 de septiembre, a las nueve horas y tres minutos se reanuda la sesión, en la que intervienen los representantes de cada Grupo Parlamentario.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, respondiéndole a continuación el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Beamonte Mesa en turno de réplica, respondiéndole el señor Presidente del Gobierno en turno de dúplica.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, interviniendo a continuación para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

En turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Díaz Calvo, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés.

Siendo las doce horas, la señora Presidenta suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y veintidós minutos, interviene el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, a quien responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Aliaga López, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés.

A continuación, toma la palabra la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Posteriormente, en turno de réplica interviene la Sra. Gaspar Martínez, a quien responde el Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene la Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sra. Luquin Cabello, a quien responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, se suceden las intervenciones de la Sra. Luquin Cabello y del Sr. Lambán Montañés.

Cuando son las quince horas y veinticinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, y continuando con la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto), y el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, el señor Presidente del Gobierno de Aragón responde de forma conjunta al Sr. Briz Sánchez y al Sr. Sada Beltrán.

Finalizado el debate, la Presidenta de las Cortes de Aragón anuncia que se abre el plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa de la Cortes. Dicho plazo finalizará a las catorce horas del lunes, día 18 de septiembre.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera  
JULIA VICENTE LAPUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **ANEXO** ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión como Diputado de las Cortes de Aragón de don Raúl Gay Navarro.
2. Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

